FECHA	AGOSTO 2026
OBJETO DEL PROCESO	REALIZAR FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL A UNIDADES PRODUCTIVAS DIRECCIONADAS POR LA POBLACIÓN LGTBIQ+ DEL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA EN EL MARCO DEL PROYECTO CON CÓDIGO BPIN 202600000001086.
MODALIDAD DE SELECCIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
DEPENDENCIA	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO.

El presente documento se adelanta en cumplimiento de las disposiciones contempladas en el Decreto 1082 de 2015, en especial en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 y en la https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/cce-eicp-gi-18._gees_v.2_2.pdf

Es un deber de la entidad estatal, durante la etapa de planeación contractual, elaborar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

Para realizar el presente estudio se tomó como referencia la guía para la elaboración de estudios del sector publicada por Colombia Compra Eficiente, donde se determina que la estructura mínima del análisis económico del sector al cual pertenece el servicio solicitado debe contener como mínimo los siguientes puntos:

A) Aspectos generales
B) Estudio de la oferta
C) Estudio de la demanda, entre otros.

En el presente documento se realiza un estudio del sector de manera que sirva para definir criterios técnicos, financieros y organizacionales que debe tener en cuenta la Secretaría De Desarrollo Económico y Rural para contratar.

OBJETIVO DEL ESTUDIO

El presente estudio de sector tiene como objetivo analizar la oferta y la demanda del sector relativo al objeto de contratación, teniendo en cuenta la justificación de la necesidad establecida en el Estudio Previo y los bienes y servicios requeridos detallados en la FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA ENTREGA DEL BIEN O PRESTACIÓN DEL SERVICIO (FCT).

Lo anterior en aras de que el DISTRITO DE BUENAVENTURA obtenga la mejor oferta económica y seleccione el contratista idóneo para suplir las necesidades de la entidad, mitigando el riesgo de incumplimiento por parte del contratista seleccionado. De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector de la Agencia Nacional para la Contratación Pública – ANCP Colombia Compra Eficiente [1], la Entidad realiza el presente estudio para evidenciar el análisis del sector realizado.

1. ASPECTOS GENERALES

El comportamiento del sector empresarial en el Distrito Especial de Buenaventura evidencia una estructura económica frágil, caracterizada por altos niveles de informalidad, baja estabilidad productiva y una marcada dependencia del autoempleo como principal mecanismo de generación de ingresos. Durante el año 2024 se registró la creación de 1.160 nuevas unidades económicas; sin embargo, en el mismo periodo se cancelaron 1.791 empresas, lo que demuestra que el tejido empresarial local presenta una alta rotación y baja sostenibilidad (Buenaventura Cómo Vamos, Informe de Calidad de Vida 2023-2024).

El mercado laboral del Distrito también presenta importantes debilidades estructurales. Para el año 2024, la tasa de desempleo alcanzó el 26,9%, muy por encima del promedio nacional del 9,1%, lo que evidencia la limitada capacidad del aparato productivo local para

generar empleo formal y la consecuente presión hacia el autoempleo y la economía informal (Buenaventura Cómo Vamos, Informe de Calidad de Vida 2023-2024).

En este contexto, el trabajo independiente se consolida como una de las principales formas de ocupación en el territorio. De acuerdo con información de la Cámara de Comercio de Buenaventura, más de la mitad de las personas ocupadas desarrollan actividades económicas por cuenta propia, principalmente en comercio minorista, servicios personales y pequeños negocios familiares, lo que confirma que el tejido empresarial local está compuesto mayoritariamente por microemprendimientos de subsistencia (Cámara de Comercio de Buenaventura, Informes económicos 2024).

La informalidad continúa siendo uno de los rasgos más representativos del sector empresarial local. En años recientes ha superado el 60% e incluso ha alcanzado niveles cercanos al 78%, lo que limita el acceso de las unidades productivas a financiamiento, mercados formales y programas de fortalecimiento empresarial (Fundación Corona, Diagnóstico del Mercado Laboral en Buenaventura).

Adicionalmente, informes recientes señalan un debilitamiento del mercado laboral, evidenciado en la reducción de la tasa de ocupación y el incremento del desempleo entre 2023 y 2024, lo que refleja una desaceleración del dinamismo económico local y un aumento de la vulnerabilidad empresarial (Buenaventura Cómo Vamos, Informe de Calidad de Vida 2023-2024).

Entre los principales obstáculos que enfrentan los empresarios del territorio se encuentran factores como la inseguridad, la inflación, la baja demanda y la alta competencia, los cuales afectan directamente la sostenibilidad de los pequeños negocios y dificultan su consolidación (Cámara de Comercio de Buenaventura, Informes económicos 2024).

En este escenario, el sector empresarial de Buenaventura se caracteriza por una fuerte presencia de unidades productivas de pequeña escala, altos niveles de informalidad y limitada capacidad de crecimiento, lo que evidencia la necesidad de implementar estrategias institucionales orientadas al fortalecimiento empresarial, el acompañamiento técnico y el acceso a activos productivos, especialmente dirigidas a poblaciones vulnerables y emprendedores de la economía popular.

El presente proceso contractual se enmarca en el sector de servicios de fortalecimiento empresarial, desarrollo productivo e inclusión económica, orientado al acompañamiento técnico, capacitación, suministro de bienes productivos y apoyo a unidades económicas de base comunitaria.

En el Distrito Especial de Buenaventura, este tipo de servicios adquiere especial relevancia debido a los altos niveles de informalidad económica, la limitada capacidad de acceso a mercados y la necesidad de fortalecer las unidades productivas lideradas por poblaciones vulnerables, entre ellas mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, comunidad LGTBIQ+ y pequeños emprendedores de las plazas de mercado.

El mercado de servicios de fortalecimiento productivo se encuentra conformado por operadores especializados, organizaciones sociales, fundaciones, entidades de apoyo empresarial y empresas con experiencia en la implementación de programas de desarrollo económico territorial, que cuentan con capacidad técnica y operativa para ejecutar procesos de acompañamiento, formación y entrega de activos productivos.

En este contexto, la contratación de este tipo de servicios responde a la necesidad de cerrar brechas productivas, mejorar las capacidades empresariales y promover la sostenibilidad económica de las unidades productivas del territorio.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Constitución Política de Colombia en su artículo 2º define como fines esenciales del Estado los siguientes: “Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar

la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares".

Dando cumplimiento a lo determinado en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 399 de 2021, se procede a realizar el estudio previo, que hace parte de la estructura del proceso de contratación.

La Administración Distrital de Buenaventura está al servicio de los intereses generales de los habitantes de la ciudad y realiza su gestión con fundamento en los principios de igualdad, imparcialidad, buena fe, eficacia, eficiencia, economía, celeridad, responsabilidad, transparencia, publicidad, contradicción, polivalencia e interdisciplinariedad; lo anterior, sin perjuicio de la aplicación de los demás principios generales y especiales que rigen la actividad de la Administración Pública y de los servidores públicos.

El contrato que se pretende suscribir a partir del presente estudio previo se propone acompañar y fortalecer a las unidades productivas y emprendimientos direccionados por la población LGTBIQ+ del Distrito Especial de Buenaventura para su fortalecimiento productivo, su reactivación económica, fomentar la cultura del emprendimiento empresarial, mejorar y fortalecer las condiciones empresariales de los emprendimientos y microempresas más afectados por situaciones de exclusión económica y social en el Distrito de Buenaventura, que afectan de manera directa su crecimiento, dejando como consecuencia cierre de actividades comerciales, iliquidez económica, despido de personal o, en un escenario positivo, el replanteamiento de su estructura organizacional y su modelo de negocio.

Lo anterior es en busca de promover y reactivar la economía de los sectores más vulnerables del Distrito de Buenaventura. El Distrito, como ente territorial, genera las condiciones necesarias para la oportuna prestación de los servicios públicos y sociales, a través de la planificación del desarrollo económico, social, ambiental y del territorio y de la administración efectiva de los recursos, propiciando la participación ciudadana en la gestión pública, el ejercicio de los derechos y deberes constitucionales y la convivencia pacífica de sus habitantes, con el fin de mejorar su calidad de vida.

La Alcaldía de Buenaventura, a través de la Secretaría de Desarrollo Económico y Rural, ha identificado la necesidad de implementar proyectos que desarrollen los programas de fortalecimiento empresarial priorizados en el Plan de Desarrollo Distrital "Juntos, sí es posible".

En este sentido, con la ejecución de los proyectos relacionados se busca generar condiciones y proponer un ecosistema adecuado para el desempeño de los modelos económicos de cada emprendimiento y fomentar, así mismo, una cultura del emprendimiento empresarial, mejorar y fortalecer las condiciones empresariales y técnicas de las unidades productivas del Distrito.

Los principales impactos sobre las unidades productivas tienen que ver con una reducción de la demanda (nacional e internacional) y, por ende, de sus ingresos; la dificultad para acceder a insumos; la reducción o falta de mano de obra; el difícil acceso a financiamiento y procesos productivos que no están ajustados para ser operados de manera remota o automatizada.

Estos impactos difieren según el sector. Por ejemplo, la disminución de la demanda es un problema central para el turismo y los restaurantes. Otros sectores, como el textil,

metalmecánico y de la construcción, pueden verse más afectados por el menor acceso a insumos o la falta de mano de obra.

La posibilidad de operar a través de teletrabajo es más accesible para algunas empresas de servicios (por ejemplo, las de tecnología), mientras que para los sectores más tradicionales esto puede resultar técnica y financieramente difícil o imposible.

En la actualidad, la competitividad constituye uno de los factores principales en el desarrollo de las empresas de menor tamaño (microempresas), las cuales deben estar preparadas para enfrentar la globalización como una impulsora de desarrollo económico y crecimiento organizacional.

En tal sentido, lograr identificar aquellos factores que deterioran la competitividad es de vital importancia para el sostenimiento del tejido empresarial. Las unidades productivas, aunque poseen importantes fortalezas como la rápida adaptación a los cambios del mercado y la cercanía al usuario final (atención personalizada), que les permite un posicionamiento en el mercado, también presentan ciertas debilidades que les impiden desarrollar todo su potencial.

El sector empresarial de Buenaventura enfrenta importantes desafíos, aunque también se vislumbran oportunidades de desarrollo. Por un lado, la violencia y la inseguridad afectan gravemente la estabilidad social y económica del Distrito. Esta situación no solo pone en riesgo la vida de los ciudadanos, comerciantes, emprendedores y empresarios, sino que además limita la movilidad, impacta las actividades productivas y pone en peligro la generación de empleo, así como el crecimiento empresarial de la región.

Por otra parte, factores como la inflación y el desempleo siguen siendo obstáculos significativos. En 2025, la tasa de desempleo en Buenaventura se mantiene alta, rondando el 25 %, cifra que contrasta con la tendencia nacional, donde se ha registrado una disminución hasta el 10,3 %. Esta diferencia evidencia una necesidad urgente de intervención para mejorar las condiciones laborales en el territorio.

A pesar de este panorama, la ciudad ha venido implementando estrategias para atraer inversiones y fomentar el desarrollo económico. Un ejemplo de ello es su designación como Zona Económica Social y Especial (ZESE), iniciativa que busca estimular el crecimiento empresarial mediante incentivos fiscales. Además, se han invertido recursos en el fortalecimiento de unidades productivas como mecanismo para dinamizar la economía local.

Por último, según datos de la Cámara de Comercio de Buenaventura, a finales de 2022 se reportaron 7.503 empresas activas. De estas, el 93,88 % son microempresas, el 5,30 % pequeñas, el 0,64 % medianas y solo el 0,17 % grandes. Esta composición empresarial evidencia la necesidad de fortalecer el tejido productivo local, brindando más apoyo a las micro y pequeñas empresas que representan la mayor parte del ecosistema económico del Distrito.

En conclusión, aunque Buenaventura enfrenta retos significativos, también cuenta con oportunidades concretas que deben ser aprovechadas mediante políticas integrales que fomenten la seguridad, el empleo y el desarrollo empresarial.

Por estas razones y con el objetivo de acelerar el crecimiento y sostenimiento post crisis de las microempresas y los emprendimientos del Distrito de Buenaventura, se requiere desarrollar procesos de fortalecimiento de capacidades técnicas y organizacionales para generar entornos competitivos. Estos proyectos le apuestan a generar conexiones de valor, mejorar habilidades asociativas y productivas para generar oportunidades de reactivar su economía, inversión de negocios o generación de crecimiento económico.

Con base en estos aspectos, surge la necesidad de fortalecer la ejecución de programas enfocados al fortalecimiento empresarial y, de esta manera, contribuir a la meta del Plan de

Desarrollo de la población a la que están dirigidos los proyectos de inversión, desarrollando estrategias que permitan cerrar las brechas de oportunidades para el empleo y, a su vez, la falta de apoyo empresarial o de emprendimientos para las unidades productivas direccionadas por la población LGTBIQ+ del Distrito Especial de Buenaventura, que incluyan sistemas de financiamiento y mecanismos que contribuyan al fortalecimiento empresarial y productivo de esta población.

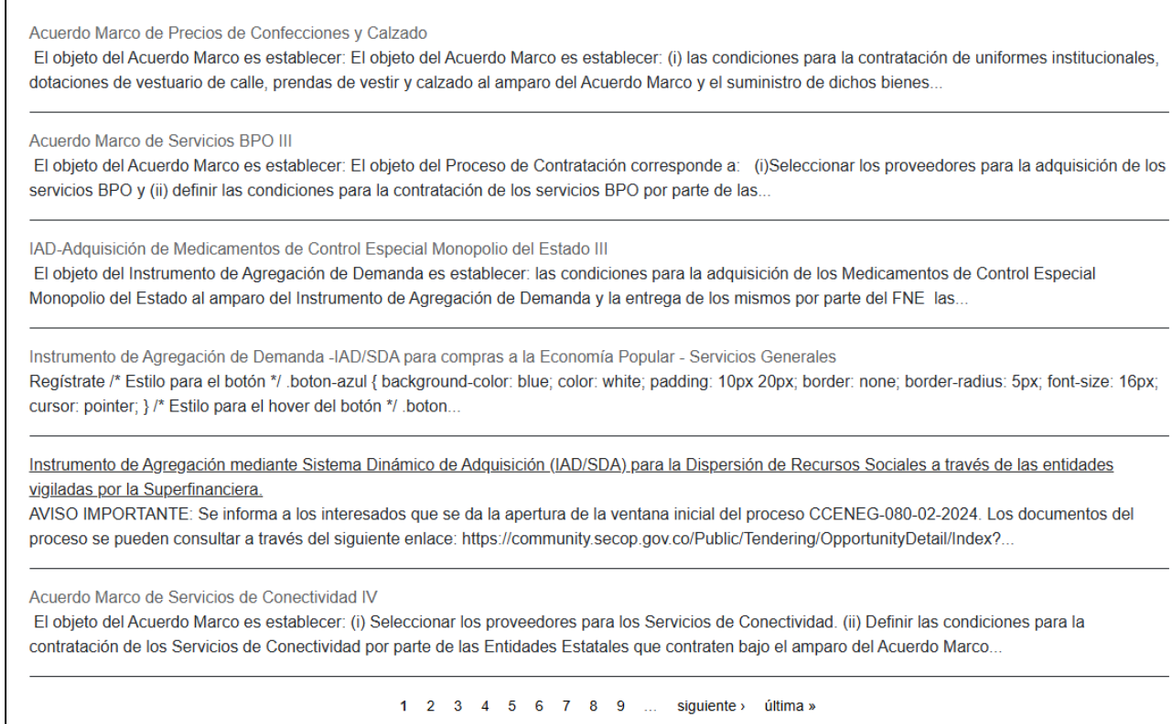
Este fortalecimiento se genera a partir del análisis de la experiencia y de los resultados de estos programas en vigencias anteriores, con el propósito de plantear acciones de mejora al proceso de gestión de acompañamiento a las diferentes unidades productivas para la generación de ingresos y el fortalecimiento de sus capacidades empresariales, con el objetivo de mitigar la falta de oportunidades laborales.

Por lo tanto, es fundamental adelantar el presente proceso de contratación con el fin de llevar a cabal término la ejecución del proceso REALIZAR FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL A UNIDADES PRODUCTIVAS DIRECCIONADAS POR LA POBLACIÓN LGTBIQ+ DEL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA EN EL MARCO DEL PROYECTO CON CÓDIGO BPIN 202600000001086.

3. VALIDACIÓN DE LA DISPONIBILIDAD DE BIENES O SERVICIOS OFRECIDOS EN LOS ACUERDOS MARCO DE PRECIO VIGENTES

ACUERDOS MARCO DE PRECIOS.

En acatamiento de lo establecido en el Decreto No. 1082 del 25 de mayo de 2015, artículo 2.2.1.2.1.2.7. “Procedencia del Acuerdo Marco de Precios” y que ordena que “…las entidades estatales, obligadas a aplicar la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, o las normas que las modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes a través de los Acuerdos Marco de Precios vigentes”, teniendo en cuenta que la presente contratación no presenta servicios de características técnicas uniformes, no obstante se adelantó verificación en la página www.colombiacompra.gov.co (Colombia Compra Eficiente), encontrando que los servicios a contratar, no están incluidos en acuerdo marco alguno, acuerdo en relación a los acuerdos que actualmente suscritos se encuentran vigentes.



Acuerdo Marco de Precios de Confecciones y Calzado

El objeto del Acuerdo Marco es establecer: El objeto del Acuerdo Marco es establecer: (i) las condiciones para la contratación de uniformes institucionales, dotaciones de vestuario de calle, prendas de vestir y calzado al amparo del Acuerdo Marco y el suministro de dichos bienes...

Acuerdo Marco de Servicios BPO III

El objeto del Acuerdo Marco es establecer: El objeto del Proceso de Contratación corresponde a: (i)Seleccionar los proveedores para la adquisición de los servicios BPO y (ii) definir las condiciones para la contratación de los servicios BPO por parte de las...

IAD-Adquisición de Medicamentos de Control Especial Monopolio del Estado III

El objeto del Instrumento de Agregación de Demanda es establecer: las condiciones para la adquisición de los Medicamentos de Control Especial Monopolio del Estado al amparo del Instrumento de Agregación de Demanda y la entrega de los mismos por parte del FNE las...

Instrumento de Agregación de Demanda -IAD/SDA para compras a la Economía Popular - Servicios Generales

Regístrate /* Estilo para el botón */ .boton-azul { background-color: blue; color: white; padding: 10px 20px; border: none; border-radius: 5px; font-size: 16px; cursor: pointer; } /* Estilo para el hover del botón */ .boton...

Instrumento de Agregación mediante Sistema Dinámico de Adquisición (IAD/SDA) para la Dispersión de Recursos Sociales a través de las entidades vigiladas por la Superfinanciera.

AVISO IMPORTANTE: Se informa a los interesados que se da la apertura de la ventana inicial del proceso CCENEG-080-02-2024. Los documentos del proceso se pueden consultar a través del siguiente enlace: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?...

Acuerdo Marco de Servicios de Conectividad IV

El objeto del Acuerdo Marco es establecer: (i) Seleccionar los proveedores para los Servicios de Conectividad. (ii) Definir las condiciones para la contratación de los Servicios de Conectividad por parte de las Entidades Estatales que contraten bajo el amparo del Acuerdo Marco...

1 2 3 4 5 6 7 8 9 … siguiente › última »

Instrumento de Agregación de Demanda para compras a la Economía Popular – Alimentos y Elementos Básicos de Aseo de uso personal

Regístrate /* Estilo para el botón */ .boton-azul { background-color: blue; color: white; padding: 10px 20px; border: none; border-radius: 5px; font-size: 16px; cursor: pointer; } /* Estilo para el hover del botón */ .boton...

Instrumento de Agregación de Demanda para compras a la Economía Popular – Consumibles de Impresión

Regístrate /* Estilo para el botón */ .boton-azul { background-color: blue; color: white; padding: 10px 20px; border: none; border-radius: 5px; font-size: 16px; cursor: pointer; } /* Estilo para el hover del botón */ .boton...

Acuerdo Marco para el Suministro de Combustible de Aviación II

AVISO IMPORTANTE: La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente – ANCP – CCE, con el objetivo de asegurar de manera práctica la relación existente entre el número de orden y el número de evento de cotización, recuerda a las Entidades Estatales la importancia...

Instrumento de Agregación de demanda para los Servicios Exclusivos del Operador Postal Oficial

El objeto del Instrumento de Agregación de Demanda es establecer: Establecer: (i) las condiciones para la contratación de los Servicios Postales exclusivos del Operador Postal Oficial al amparo del Instrumento de Agregación de Demanda y la entrega de los mismos por...

Catálogo de Panela, aromáticas e infusiones

El objeto del catálogo derivado del Instrumento de Agregación de Demanda de MiPymes corresponde a: La conformación del Catálogo de panela, aromáticas e infusiones ofertados por MiPymes, para satisfacer las necesidades de abastecimiento por parte de las Entidades Estatales...

Catálogo de Café Social proveniente de Pequeños Productores

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente-, mediante la presente comunicación se permite informar que se publica Modificación del EDP e Invitación Pública del Catálogo de Café Social el día 20 de septiembre de 2024. El objeto del catálogo...

« primera ‹ anterior 1 **2** 3 4 5 6 7 8 9 … siguiente › última »

Catálogo para la Adquisición de Canastas Populares de Productos Agropecuarios en el Departamento de Nariño.

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente-, mediante la presente comunicación se permite informar que se publica Modificación del EDP e Invitación Pública del Catálogo de Canastas Populares el día 30 de septiembre de 2024. El objeto del...

Instrumento de Agregación de Demanda para compras a MiPyme hasta por el monto de la mínima cuantía

El objeto del Instrumento de Agregación de Demanda es establecer: Establecer: (i) Las Las condiciones generales para la operación del IAD y sus Catálogos derivados; y (ii) Las condiciones para la creación, conformación y operación de Catálogos derivados del presente IAD...

Catálogo de Materiales de Construcción y Ferretería derivado del IAD MIPYMES

AVISO IMPORTANTE: Se les informa a las Entidades Compradoras que ahora pueden comprar hasta la mínima cuantía por medio de este Catálogo, utilizando las modalidades de Compraventa y Suministro. Por favor, consultar el documento MODIFICACIÓN No. 01 CATÁLOGO FERRETERÍA...

IAD para el Suministro de alimentos para la operación del Programa de Alimentación Escolar – PAE por parte de la Secretaria de Educación del Distrito – SED 4ta Generación

El objeto del Instrumento de Agregación de Demanda es establecer: Establecer: a) las condiciones para la compra de los alimentos que componen los refrigerios del Programa de Alimentación Escolar - PAE por parte de la Secretaría de Educación del Distrito - SED al amparo del...

Acuerdo Marco Transporte Terrestre Especial de Pasajeros II

AVISO DE PRORROGA El Acuerdo Marco de Transporte Terrestre Especial de pasajeros II, manifiesta a sus proveedores que mediante el presente comunicado amplia su plazo para colocar órdenes de compra por un término de seis (6) meses, esto es, hasta el dos (2) de octubre de 2025...

IAD Servicio de Recepción, Almacenamiento, Ensamble y Distribución de Refrigerios Escolares IV

El objeto del Instrumento de Agregación de Demanda es establecer: El objeto del Instrumento de Agregación de Demanda es establecer: (i) las condiciones para contratar el Servicio de Recepción, Almacenamiento, Ensamble y Distribución de Refrigerios Escolares al amparo...

« primera ‹ anterior 1 2 **3** 4 5 6 7 8 9 … siguiente › última »

Uniformes para Labor y Usos Varios

...

Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV

Desde el equipo de Administración y supervisión del Acuerdo Marco de Precios Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV - CCE-126-2023, nos permitimos informar que la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombio Compra Eficiente y los proveedores de este Mecanismo de Agregación de Demanda...

Acuerdo Marco para el suministro de Combustible Nacional III

El objeto del Acuerdo Marco es establecer: El objeto del Acuerdo Marco es establecer: (i) las condiciones para el suministro de combustible al amparo del Acuerdo Marco y el suministro por parte de los Proveedores vinculados; (ii) las condiciones en las cuales las Entidades...

Acuerdo Marco para la adquisición de Productos y Servicios Electrónicos y Digitales de Confianza

El objeto del Acuerdo Marco es establecer: El objeto del Acuerdo Marco es establecer: (i) las condiciones para la contratación adquisición de productos y productos y servicios electrónicos y digitales de confianza; (ii) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se...

Acuerdo Marco para la adquisición de servicios de Nube Privada IV

La Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-, informa a los proveedores, entidades compradoras y demás interesados, que el Acuerdo Marco de Precios CCENEG-061-01-2022- Nube Privada IV, se ENCUENTRA EN TRAMITE de intención de prorroga por OCHO (8) meses...

Acuerdo Marco para la adquisición de servicios de apoyo al Modelo de Gestión Territorial

El objeto del Acuerdo Marco es establecer: El objeto del Acuerdo Marco es establecer: (i) las condiciones para prestar el servicio de implementación de una solución para la gestión administrativa, financiera y tributaria al amparo del Acuerdo Marco por parte de los Proveedores; (ii...

« primera ‹ anterior 1 2 3 **4** 5 6 7 8 9 ... siguiente › última »

IAD Servicios Financieros III

El objeto del Instrumento de Agregación de Demanda es establecer: Establecer (i) Las condiciones para la prestación de los Servicios Financieros por parte de los Establecimientos Bancarios al amparo del Instrumento de Agregación de Demanda, (ii) Las condiciones en las cuales...

Instrumento de Agregación de Demanda para la Compraventa y/o suministro de Material Vegetal de Propagación

El objeto del Instrumento de Agregación de Demanda es establecer: El objeto del Instrumento de Agregación de Demanda es establecer: (I) las condiciones para la compraventa y/o suministro de material vegetal de propagación; (II) las condiciones en las cuales las entidades...

Acuerdo Marco para el suministro, adquisición y dispensación de medicamentos

- En operación - El objeto del Acuerdo Marco es establecer: El objeto del Acuerdo Marco es establecer: (i) las condiciones para la adquisición, suministro y dispensación de medicamentos al amparo del Acuerdo Marco; (ii) las condiciones en las cuales las Entidades...

Acuerdo Marco de Sistemas Fotovoltaicos de Generación y Almacenamiento

El objeto del Acuerdo Marco es establecer: El objeto del Acuerdo Marco es establecer: (i) las condiciones para la contratación de los Sistemas Fotovoltaicos de generación y almacenamiento al amparo del Acuerdo Marco y la prestación de los Sistemas Fotovoltaicos de generación y...

Acuerdo Marco para la adquisición de Ayudas Humanitarias

El objeto del Acuerdo Marco es establecer: El objeto del Acuerdo Marco es establecer: (i) las condiciones para la adquisición de Ayudas Humanitarias al amparo del Acuerdo Marco y el suministro por parte de los Proveedores vinculados; (ii) las condiciones en las cuales las...

Adquisición de Maquinaria Amarilla y Agrícola

ATENCIÓN ENTIDADES COMPRADORAS En cumplimiento de la a Resolución 762 de 2022, La Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente - ANCP-CCE informa que los proveedores del Acuerdo Marco de Maquinaria Amarilla y Agrícola cuentan con unidades importadas...

« primera ‹ anterior 1 2 3 4 **5** 6 7 8 9 ... siguiente › última »

Adquisición de Elementos para la Primera Infancia y Educación

AVISO IMPORTANTE: Se informa a las Entidades Compradoras, que el Proveedor GRUPO EMPRESARIAL MADEX SAS identificado con Nit 900552715-0, se encuentra inhabilitado para contratar con el Estado Colombiano a partir de la fecha 9 de septiembre 2024. El objeto del...

Compraventa y/o Suministro de Alimentos y Medicamentos para Animales.

El objeto del Acuerdo Marco es establecer: El objeto del Acuerdo Marco es establecer: (a) Las condiciones para el suministro y/o compraventa de Alimentos y Medicamentos para Animales para las Entidades Compradoras, productos que estarán al amparo del Acuerdo Marco; (b) las...

Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos - ETP III

El objeto del Acuerdo Marco es establecer: El objeto del Acuerdo Marco es establecer: (i) las condiciones para la compra o alquiler de computadores y periféricos (ETP) al amparo del Acuerdo Marco; (ii) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al...

Acuerdo Marco para la adquisición de Material de Intendencia y Materia Prima

El objeto del Acuerdo Marco es establecer: El objeto del Acuerdo Marco es establecer: (i) las condiciones en las cuales los Proveedores venden el Material de Intendencia y Materia Prima; (ii) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo...

Compraventa y/o suministro de materiales de construcción y ferretería

El objeto del Acuerdo Marco es establecer: El objeto del acuerdo marco es establecer: (I) las condiciones para la compraventa y/o suministro de materiales de construcción y ferretería; (II) las condiciones en las cuales las entidades compradoras se vinculan al acuerdo...

Instrumento de Agregación de Demanda para contratar el Servicio de Transporte por Vuelos Chárter.

El objeto del Instrumento de Agregación de Demanda es establecer: Establecer las condiciones para la prestación del servicio de transporte aéreo mediante la modalidad de vuelos chárter por parte de los Proveedores, las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se...

« primera ‹ anterior ... 2 3 4 5 **6** 7 8 9 10 ... siguiente › última »

Adquisición de Equipos Biomédicos II

El objeto del Acuerdo Marco es establecer: Establecer: (i) las condiciones para la adquisición de los Equipos Biomédicos al amparo del Acuerdo Marco y el suministro de dichos bienes por parte de los Proveedores; (ii) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se...

Acuerdo Marco para la adquisición de imágenes por plataformas satelitales y aerotransportadas

El objeto del Acuerdo Marco es establecer: Objeto del Acuerdo Marco: El objeto del Acuerdo Marco es establecer: (i) las condiciones para la adquisición de imágenes por plataformas satelitales y aerotransportadas al amparo del Acuerdo Marco y el suministro de imágenes por...

Servicios de Nube Pública IV

La Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-, informa a los proveedores, entidades compradoras y demás interesados, que el Acuerdo Marco de Precios CCE-241-AMP-2021 - Nube Publica IV, se prorrogó por TRES (3) meses, por lo cual, el nuevo plazo de ejecución...

Tratamiento de Pacientes con Enfermedad Renal Crónica II

- La Selección Abreviada de Renal Crónica continua vigente - El objeto del Acuerdo Marco es establecer: El objeto del Acuerdo Marco es establecer: (i) las condiciones en las cuales los Proveedores prestan el Tratamiento a los Pacientes con ERC en TRR dialítica al amparo del...

Suministro de Servicios de Impresión II

El objeto del Acuerdo Marco es establecer: El objeto del Acuerdo Marco es establecer: i) las condiciones para la contratación de Servicio de Impresión al amparo del Acuerdo Marco, y la prestación del servicio por parte de los Proveedores; (ii) las condiciones en las cuales las...

Sistemas Fotovoltaicos y sus elementos

El objeto del Acuerdo Marco es establecer: El objeto del Acuerdo Marco es establecer: (i) las condiciones para la contratación de los Sistemas Fotovoltaicos y sus elementos al amparo del Acuerdo Marco y la prestación de los Sistemas Fotovoltaicos y sus elementos por parte de los...

« primera ‹ anterior ... 3 4 5 6 **7** 8 9 10 11 ... siguiente › última »

Catálogo ayudas humanitarias – IAD Emergencia COVID-19

El objeto del Instrumento de Agregación de Demanda es establecer: (i) las condiciones para la adquisición de Artículos de atención a la pandemia COVID-19 al amparo del Instrumento de Agregación de Demanda; (ii) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al...

Material de intendencia II

El objeto del Acuerdo Marco es establecer: El objeto del Acuerdo Marco es establecer: El objeto del Acuerdo Marco es establecer: (i) las condiciones en las cuales los Proveedores venden Material de Intendencia al amparo del Acuerdo Marco; (ii) las condiciones en las...

Instrumento de Agregación de Demanda Emergencia COVID-19

El objeto del Instrumento de Agregación de Demanda es establecer: Las condiciones para la adquisición de Artículos de atención a la pandemia COVID-19 al amparo del Instrumento de Agregación de Demanda • Las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al...

Adquisición de Medicamentos de Control Especial de Monopolio del Estado II

El objeto del Instrumento de Agregación de Demanda es establecer: El objeto del Instrumento de Agregación de Demanda es establecer: (i) las condiciones para la adquisición de los Medicamentos de Control Especial Monopolio del Estado al amparo del Instrumento de Agregación de...

Catálogo Servicio de Desinfección – IAD Emergencia COVID-19

El objeto del Instrumento de Agregación de Demanda es establecer: El objeto del Instrumento de Agregación de Demanda es establecer: (i) las condiciones para la adquisición de Artículos de atención a la pandemia COVID-19 al amparo del Instrumento de Agregación de Demanda; (ii) las...

SOAT III

El objeto del Acuerdo Marco es establecer: El objeto del Acuerdo Marco de Precios es establecer: (i) las condiciones para la adquisición del SOAT al amparo del Acuerdo Marco por parte de los Proveedores; (ii) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al...

« primera ‹ anterior ... 4 5 6 7 **8** 9 10 11 12 ... siguiente › última »

Catálogo Cadena de Frío – IAD Emergencia COVID-19

El objeto del Instrumento de Agregación de Demanda es establecer: El objeto del Instrumento de Agregación de Demanda es establecer: (i) las condiciones para la adquisición de Artículos de atención a la pandemia COVID-19 al amparo del Instrumento de Agregación de Demanda; (ii) las...

Soluciones de Videovigilancia y sus Mantenimientos

El objeto del Acuerdo Marco es establecer: Establecer: (i) las condiciones para la contratación de las Soluciones de Videovigilancia y sus Mantenimientos al amparo del Acuerdo Marco y el suministro de dichas Soluciones y la prestación del servicio de los Mantenimientos por parte de...

Tratamiento de la Hemofilia II y otros Trastornos de Coagulación

COMUNICADO A ENTIDADES COMPRADORAS del Acuerdo Marco de Precios para el Tratamiento de la Hemofilia II y otros Trastornos de Coagulación número CCE-203-AMP-2021. El objeto del Acuerdo Marco es establecer: El objeto del Acuerdo Marco es establecer: (i) Las condiciones...

Dotaciones de vestuario de Calle III

El objeto del Acuerdo Marco es establecer: El objeto del Instrumento de Agregación de Demanda/ Acuerdo Marco es establecer: (a) las condiciones para la venta de Dotaciones de Vestuario de Calle al amparo del Acuerdo Marco por parte de los Proveedores; (b) las condiciones...

Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias

El proveedor RES-Q SOLUTIONS SAS con NIT 900.984.668-6, se encuentra suspendido del Acuerdo desde la fecha 23 de octubre 2024. El objeto del Acuerdo Marco es establecer: El objeto del Acuerdo Marco es establecer: (i) las condiciones para la contratación adquisición de los...

Suministro de elementos de Material Pedagógico y la entrega de los mismos a nivel nacional

AVISO Se informa a las Entidades Compradoras, que el Proveedor GRUPO EMPRESARIAL MADEX SAS identificado con Nit 900552715-0, se encuentra inhabilitado para contratar con el Estado Colombiano a partir de la fecha 9 de septiembre 2024. El objeto del Acuerdo Marco es...

« primera ‹ anterior ... 5 6 7 8 **9** 10 11 12 13 ... siguiente › última »

Adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes
El objeto del Acuerdo Marco es establecer: El objeto del Acuerdo Marco es establecer: (i) las condiciones para la adquisición del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra (ii) Adquisición de autopartes; (iii) las condiciones en las...

Consumibles de Impresión II
El objeto del Acuerdo Marco es establecer: El objeto del Acuerdo Marco es establecer: (i) las condiciones en las cuales los Proveedores suministran consumibles de Impresión; (ii) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco de Consumibles de...

Transporte Terrestre Automotor Especial de Pasajeros
El objeto del Acuerdo Marco es establecer: Objeto del Acuerdo Marco: El objeto del Acuerdo Marco es establecer: (a) las condiciones para la contratación de servicio de transporte terrestre automotor especial de pasajeros al amparo del Acuerdo Marco y la prestación del servicio...

Servicios de BPO II
El objeto del Acuerdo Marco es establecer: El objeto del Acuerdo Marco es establecer: (i) las condiciones para la contratación de los Servicios de BPO al amparo del Acuerdo Marco y la prestación de los Servicios de BPO por parte de los Proveedores; (ii) las...

IAD Servicio de Recepción Almacenamiento Ensamble y Distribución de Refrigerios Escolares para la Operación del PAE III
El objeto del Instrumento de Agregación de Demanda es establecer: El objeto del Instrumento de Agregación de Demanda es establecer: (i) las condiciones para la contratación del Servicio de Recepción, Almacenamiento, Ensamble y Distribución de Refrigerios Escolares al amparo del...

IAD para el suministro de alimentos para la operación del PAE por parte de Secretaría de Educación del Distrito III
El objeto del Instrumento de Agregación de Demanda es establecer: El objeto del Instrumento de Agregación de Demanda es establecer: (i) las condiciones para la contratación del suministro de alimentos para la operación del PAE por parte de la SED al amparo del Instrumento de...

« primera ‹ anterior ... 6 7 8 9 **10** 11 12 13 14 ... siguiente › última »

IAD de Servicios Postales de Pago
El objeto del Instrumento de Agregación de Demanda es establecer: (i) las condiciones para la prestación de los Servicios Postales de Pago al amparo del Instrumento de Agregación de Demanda (ii) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Instrumento...

Software Empresarial
El objeto del Acuerdo Marco es establecer: El objeto del Acuerdo Marco es establecer: (i) las condiciones para la contratación de Servicios de Software empresarial a lamparo del Acuerdo Marco y la prestación del servicio por parte de los Proveedores, (ii) las condiciones en...

Servicios de Conectividad III
IMPORTANTE SERVICIOS DE CONECTIVIDAD III - CCENEG-248-AMP-2020 - PRORROGA 1 Con ocasión a la firma de prorroga para el AMP objeto de asunto les informo: • Vigencia: De noviembre 19, 2020 hasta noviembre 19, 2023 El objeto del Acuerdo Marco es establecer...

Suministro de Combustible de Aviación
El objeto del Acuerdo Marco es establecer: El objeto del Acuerdo Marco es establecer: (a) las condiciones para la contratación del suministro de Combustible de Aviación al amparo del Acuerdo Marco y el suministro de este por parte de los Proveedores; (b) las condiciones en las...

Contratación de Mesa de Servicio II
La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente-ANC-CCE, se permite informar que: i)-se encuentra próxima la fecha de finalización de la vigencia del Acuerdo Marco de Precios para la la prestación de mesa de servicios ii)- La ANC-CCE ha adoptado la decisión de no...

Catálogo para elementos de emergencia y material pedagógico para entidades del sector educativo – IAD Emergencia COVID-19
El objeto del Instrumento de Agregación de Demanda es establecer: El objeto del Instrumento de Agregación de Demanda es establecer: (i) las condiciones para la adquisición de Artículos de atención a la pandemia COVID-19 al amparo del Instrumento de Agregación de Demanda; (ii) las...

« primera ‹ anterior ... 7 8 9 10 **11** 12 13 14 15 ... siguiente › última »

Catálogo ayudas humanitrias-IAD Emergencia COVID 19

Selecciona cada uno para ver información completa: El objeto del Instrumento de Agregación de Demanda es establecer: • Las condiciones para la adquisición de Artículos de atención a la pandemia COVID-19 al amparo del Instrumento de Agregación de Demanda. • Las condiciones en las...

Software por catálogo

El objeto del Instrumento de Agregación de Demanda es establecer: (i) Las condiciones para la adquisición de Software por Catálogo al amparo del Instrumento de Agregación de Demanda. (ii) Las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Instrumento de...

Vehículos III

IMPORTANTE El Acuerdo Marco de Vehículos III- CCE-163-III-AMP-2020- PRORROGA 4 Con ocasión a la firma de prórroga para el AMP objeto de asunto les informo: • Vigencia: De diciembre 27, 2020 hasta junio 27, 2025 Fecha máxima para colocar órdenes de compra: • 27/06/...

Nube Privada III

El objeto del Acuerdo Marco es establecer: Las condiciones para la contratación y prestación de los Servicios de Nube Privada al amparo del Acuerdo Marco. • Las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco y adquieren los Servicios de Nube...

Aseo y cafetería III

El objeto del Acuerdo Marco es establecer: El objeto del Acuerdo Marco es establecer: (a) las condiciones para la contratación Servicio Integral de Aseo y Cafetería al amparo del Acuerdo Marco; (b) las condicionesen las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al...

Nube pública III

El objeto del Instrumento de Agregación de Demanda es establecer: El objeto del Instrumento de Agregación de Demanda/ Acuerdo Marco es establecer: (i) las condiciones para la contratación de Servicios de Nube Pública al amparo del Acuerdo Marco y la prestación del...

« primera ‹ anterior ... 8 9 10 11 **12** 13 14 15 16 ... siguiente › última »

Dotaciones escolares II

El objeto del Acuerdo Marco es establecer: El objeto del Instrumento de Agregación de Demanda / Acuerdo Marco es establecer: • Las condiciones en las cuales los Proveedores venden Dotación Escolar. •Las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo...

Compra o alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos II

El objeto del Acuerdo Marco es establecer: • Las condiciones para la compra de ETP o alquiler de ETP al amparo del Acuerdo Marco. • Las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco. • Las condiciones para el pago de la compra o alquiler de...

Seguros de vehículos II

El objeto del Acuerdo Marco es establecer: El objeto del Instrumento de Agregación de Demanda/ Acuerdo Marco es establecer: (a) las condiciones en las cuales los Proveedores venden Seguros de Vehículos; (b) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se...

Motocicletas, cuatrimotos y motocarros II

IMPORTANTE Prorroga Acuerdo Marco de Motocicletas II: El Acuerdo Marco fue prorrogado por 6 meses, nueva vigencia 26/06/2023. El objeto del Acuerdo Marco es establecer: El objeto del Acuerdo Marco es establecer: (a) las condiciones para la venta de Motocicletas,...

Adquisición de productos derivados del papel, cartón y corrugado

El objeto del Acuerdo Marco es establecer: El objeto del Acuerdo Marco es establecer: (i) las condiciones para la adquisición de productos Derivados del papel, cartón y corrugado al amparo del Acuerdo Marco y la venta de los productos Derivados del papel, cartón y...

Adquisición de panela

El objeto del Acuerdo Marco es establecer:(i) las condiciones para la adquisición panela al amparo del Acuerdo Marco; (ii) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco y adquieren panela; y (iii) las condiciones para el pago de panela por parte de las...

« primera ‹ anterior ... 9 10 11 12 **13** 14 15 16 17 ... siguiente › última »

IAD Servicios financieros II

El objeto del instrumento de agregación de demanda es establecer: El objeto del Instrumento de Agregación de Demanda/ Acuerdo Marco es establecer: (i) las condiciones para la prestación de los Servicios Financieros al amparo del Instrumento de Agregación de Demanda...

Tiquetes aéreos II

Selecciona cada uno para ver información completa: >El objeto del Acuerdo Marco es establecer: • Las condiciones para la adquisición del suministro de Tiquetes Aéreos al amparo del Acuerdo Marco. • Las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco...

Nube pública II

El objeto del Acuerdo Marco es establecer: (a) las condiciones para la contratación de los Servicios de Nube Pública al amparo del Acuerdo Marco y la prestación de los Servicios de Nube Pública por parte de los Proveedores; (b) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al...

Combustible Nacional

El objeto del Acuerdo Marco es establecer: El objeto del Acuerdo Marco es establecer: (i) las condiciones para la contratación a Distribuidores Minoristas del suministro de Combustible; (ii) las condiciones para la contratación de los Medios de Pago Alternativos del Combustible; (...

IAD para el suministro de alimentos para la operación del PAE por parte de la SED

El objeto del Instrumento de Agregación de Demanda es establecer: El objeto del Instrumento de Agregación de Demanda es establecer: • Las condiciones para la contratación del suministro de alimentos para la operación del PAE por parte de la SED al amparo del Instrumento de...

Servicios Renata

El objeto del Instrumento de Agregación de Demanda es establecer: (a) las condiciones para la adquisición y prestación de los Servicios Renata al amparo del Instrumento de Agregación de Demanda; (b) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Instrumento de Agregación de...

« primera ‹ anterior ... 10 11 12 13 **14** 15 16 17 18 ... siguiente › última »

Almacenamiento, ensamble y distribución de refrigerios escolares en Bogotá II

Selecciona cada uno para ver información completa: Al adquirir los servicios de Almacenamiento, Ensamble y Distribución con este instrumento de agregación en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, la SED puede adquirir el Servicio de Almacenamiento, Ensamble y Distribución de Refrigerios...

Video-vigilancia ciudadana

Selecciona cada uno para ver información completa: El objeto del Instrumento de Agregación de Demanda es establecer: • Las condiciones para la adquisición del Sistema de Video-vigilancia ciudadana al amparo del IAD y la entrega del Sistema de Video-vigilancia ciudadana por parte de los...

Servicios BPO

Selecciona cada uno para ver información completa: El objeto del Acuerdo Marco es establecer: Al adquirir Servicios BPO con este Acuerdo Marco en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, las Entidades Estatales pueden contratar servicios de Centro de Contacto y de Mesa de Ayuda. El...

Microsoft II

El IAD Software por catálogo es la nueva generación de este Acuerdo Marco que reemplazará la adquisición de licenciamientos específicos. Para más información visitar: https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/tecnologia/software-por-catalogo El objeto del...

Adquisición de equipos biomédicos

El objeto del Acuerdo Marco es establecer: (i) las condiciones para la adquisición de Equipos Biomédicos al amparo del Acuerdo Marco y la venta de Equipos Biomédicos por parte de los Proveedores; (ii) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco y contratan...

Google II

El IAD Software por catálogo es la nueva generación de este Acuerdo Marco que reemplazará la adquisición de licenciamientos específicos. Para más información visitar: https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/tecnologia/software-por-catalogo El objeto...

« primera ‹ anterior ... 11 12 13 14 **15** 16 17 18 19 ... siguiente › última »

Elementos para emergencias

El objeto del Acuerdo Marco es establecer: • Las condiciones para la venta y prestación de los Elementos para Emergencias y Servicios Complementarios por parte de los Proveedores. • Las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco y adquieren los...

Vehículos blindados II

Al comprar a través de la Tienda Virtual de Estado Colombiano (TVEC) y del Acuerdo Marco de Precios (AMP), las Entidades Estatales pueden: Comprar camperos/camionetas, pick up 4x4 y Blindados especiales en los niveles IIIA, III y IV con materiales livianos o pesados de acuerdo a la...

Adquisición de computadores y periféricos

Al comprar a través de la Tienda Virtual de Estado Colombiano y del Acuerdo Marco, las Entidades Estatales pueden contratar la Adquisición de computadores y periféricos (ETP). Los ETP que pueden adquirir las Entidades Estatales están divididos en seis (6) segmentos. (i) computadores de...

Tratamiento de VIH

Selecciona cada uno para ver información completa: Al comprar a través del Acuerdo Marco para el Tratamiento de VIH las Entidades pueden adquirir los paquetes de atención integral que incluyen: • La valoración y manejo del paciente por: infectólogo, médico experto en VIH, enfermería,...

Refrigerios PAE Bogotá

Al comprar a través de la Tienda Virtual de Estado Colombiano, la Secretaría de Educación del Distrito –SED– puede adquirir los alimentos que componen los refrigerios del Programa de Alimentación Escolar en Bogotá. Acuerdo Marco - LP-AMP-129-2016 Vigencia: Desde marzo 15, 2017...

Servicio de almacenamiento, ensamble y distribución de refrigerios escolares en Bogotá PAE

Condiciones del Instrumento de Agregación de Demanda Al comprar a través de la Tienda Virtual de Estado Colombiano y del Instrumento de Agregación de Demanda, la Secretaría de Educación del Distrito -SED- puede adquirir el Servicio de Almacenamiento, Ensamble y Distribución de...

« primera ‹ anterior … 12 13 14 15 **16** 17 18 19 20 … siguiente › última »

Tratamiento de enfermedad renal crónica

El objeto del Acuerdo Marco es establecer: El paquete de servicios para la atención integral incluye materiales y suministros médico-quirúrgicos necesarios para la hemodiálisis y diálisis peritoneal, junto con: • Exámenes de laboratorio para confirmar y hacer seguimiento al...

Consumibles de impresión

Selecciona cada uno para ver información completa: El objeto del Acuerdo Marco es establecer: • Las condiciones para el suministro de Consumibles de Impresión por parte de los Proveedores. • Las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco y...

Dotaciones de vestuario II

El objeto del Acuerdo Marco es establecer: (i) las condiciones para la contratación de Dotaciones de Vestuario al amparo del Acuerdo Marco y el suministro de Vestuario por parte de los Proveedores; (ii) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco y adquieren...

Servicios de impresión

Al comprar a través de la Tienda Virtual de Estado Colombiano y del Acuerdo Marco, las Entidades Estatales pueden adquirir el Servicio de Impresión en todo el país. El servicio incluye el alistamiento y la distribución de: afiches y volantes; calendarios; carpetas; cartas de información fija y...

Aseo y cafetería II

El objeto del Acuerdo Marco es establecer: (a) las condiciones para la contratación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería al amparo del Acuerdo Marco; (b) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco y adquieren el servicio Integral de Aseo y Cafetería; y...

Tratamiento de hemofilia

Selecciona cada uno para ver información completa: Al comprar a través de la Tienda Virtual de Estado Colombiano y del Acuerdo Marco, las Entidades Estatales pueden adquirir el servicio de atención integral a pacientes con hemofilia y otros trastornos de coagulación Siguiendo las...

« primera ‹ anterior … 13 14 15 16 **17** 18 19 20 21 … siguiente › última »

Servicios de distribución

El objeto del Acuerdo Marco es establecer: (a) las condiciones para prestar los Servicios de Distribución al amparo del Acuerdo Marco; (b) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco; y (c) las condiciones para el pago de los Servicios de Distribución por...

Edición y distribución de material pedagógico

Selecciona cada uno para ver información completa: El material Pedagógico que pueden comprar es: • Matemáticas de primero a quinto (Segmento 1) • Matemáticas de sexto a noveno (Segmento 2) • Matemáticas de décimo a once (Segmento 3) • Lenguaje de primero a quinto (Segmento 4) • Lenguaje...

Acceso a banda ancha en municipios

El objeto del Instrumento de Agregación de Demanda es establecer: (a) Un mecanismo que permita a las Entidades Compradoras con operación en los 172 municipios con cupo disponible, el acceso a última milla; (b) El alcance del contrato está definido en el contrato de aporte FTIC-LP-12-2013. Tenga...

Intermediarios de seguros

El objeto del Acuerdo Marco es establecer: (a) las condiciones para la contratación del Servicio de Intermediación de Seguros al amparo del Acuerdo Marco y la prestación del Servicio de Intermediación por parte de los Proveedores; (b) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se...

Nube privada II

El objeto del Acuerdo Marco es establecer: (a) las condiciones para prestar los Servicios de Nube Privada al amparo del Acuerdo Marco; (b) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco; y (c) las condiciones para el pago de los Servicios de Nube Privada por...

Conectividad II

Selecciona cada uno para ver información completa: El objeto del Acuerdo Marco de Precios es establecer: • Las condiciones para prestar los Servicios de Conectividad al amparo del Acuerdo Marco de Precios. • Las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al...

« primera ‹ anterior ... 14 15 16 17 **18** 19 20 21 22 siguiente › última »

Motocicletas, cuatrimotos y motocarros

Condiciones generales Al comprar a través de la Tienda Virtual de Estado Colombiano y del Acuerdo Marco, las Entidades Estatales pueden adquirir (i) Motocicletas doble propósito tipo Enduro; (ii) Motocicletas doble propósito tipo Turismo; (iii) Motocicletas tipo Moped; (iv) Motocicletas...

Dotaciones escolares

Al comprar a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano y del Acuerdo Marco de Precios, las Entidades Estatales pueden comprar Ambientes y Productos. En Ambientes puede comprar: (i) aula pre-escolar; (ii) aula primaria; (iii) aula secundaria; (iv) sala docente seis (6) aulas; (v) sala...

Papelería II

El objeto del Acuerdo Marco es establecer: (a) las condiciones para el suministro de papelería y útiles de oficina al amparo del Acuerdo Marco; (b) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco; y (c) las condiciones para el pago de los productos de papelería...

Material de intendencia

Al comprar a través de la Tienda Virtual de Estado Colombiano y del Acuerdo Marco, las Entidades Estatales pueden adquirir Material de Intendencia como: botas, calcetines, calzado de calle, camisetas, uniformes deportivos, pijamas, pantaloncillos tipo bóxer, chalecos proveedores de munición,...

Grandes Almacenes

El objeto del Acuerdo Marco es establecer: I. La Entidad Compradora es responsable de analizar y verificar que los precios de los catálogos de Grandes Almacenes sean acordes a los precios del mercado nacional. Lo anterior, teniendo en cuenta los puntos de entrega, cantidades y...

Dotaciones de vestuario

A través del Acuerdo Marco para la adquisición de dotaciones de vestuario, las Entidades Estatales pueden: Comprar dotaciones de ropa y calzado en todo el país. Los beneficiarios pueden escoger entre diferentes diseños; clásicos y de moda. La entrega de la dotación se realiza por...

« primera ‹ anterior ... 15 16 17 18 **19** 20 21 22 23 siguiente › última »

PAE

A través del instrumento de Agregación de Demanda para la operación del Plan de Alimentación escolar (PAE) por parte de la Secretaría de Educación del Distrito (SED), la Secretaría de Educación del Distrito de Bogotá pueden adquirir el servicio de alimentación escolar en las modalidades de...

Servicios financieros

A través del instrumento de Agregación de Demanda para Servicios financieros, las Entidades Estatales pueden adquirir los siguientes servicios: Tipo 1: Cuentas y transferencias para el pago de nómina Tipo 2: Cuentas y transferencias para el manejo de la caja menor Tipo 3: Cuentas...

Aseo y cafetería

A través del Acuerdo Marco para el servicio integral de aseo y cafetería, las Entidades Estatales pueden contratar: El servicio del personal de aseo, cafetería y mantenimiento locativo básico. Insumos, equipos y maquinaria de aseo y cafetería. Equipos, elementos y maquinaria para el...

Arriendo ETP

Al comprar a través de la Tienda Virtual de Estado Colombiano y del Acuerdo Marco, las Entidades Estatales pueden contratar el Servicio de Arrendamiento de Equipos Tecnológicos y Periféricos (ETP) para: (i) computadores de escritorio; (ii) computadores portátiles; (iii) estaciones de trabajo...

ArcGIS

El IAD Software por catálogo es la nueva generación de este Instrumento que reemplazará la adquisición de licenciamientos específicos. Para más información visitar: https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/tecnologia/software-por-catalogo Al comprar a...

Google

Al comprar a través de la Tienda Virtual de Estado Colombiano (TVEC) y del Acuerdo Marco de Precios (AMP), las Entidades Estatales pueden: Comprar Productos Google Apps y Servicios asociados a dichos productos. Comprar servicios de instalación, soporte técnico, capacitación y migración...

« primera ‹ anterior ... 15 16 17 18 19 **20** 21 22 23 siguiente › última »

Microsoft

Al comprar a través de la Tienda Virtual de Estado Colombiano (TVEC) y del Acuerdo Marco de Precios (AMP), las Entidades Estatales pueden: Comprar Productos y Servicios Microsoft Open Gobierno en cuatro (4) Categorías: (a) Categoría 1 Plataforma Principal y Productividad...

Servicios Oracle

El IAD Software por catálogo es la nueva generación de este Instrumento que reemplazará la adquisición de licenciamientos específicos. Para más información visitar: https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/tecnologia/software-por-catalogo A través...

Centro de contacto

A través del Acuerdo Marco para la adquisición de servicios de centro de contacto, las Entidades Estatales pueden: Contratar servicios de centro de contacto por puestos de trabajo y agentes, el cual es configurado de acuerdo con: (a) los servicios; (b) la modalidad de los agentes; (c...

Nube pública

A través del Acuerdo Marco para la adquisición de servicios de nube pública, las Entidades Estatales pueden: Contratar servicios nube pública por medio de servicios de infraestructura como servicio para procesamiento y almacenamiento de datos, servicios de plataforma como servicio...

Centro de datos / Nube privada

A través del Acuerdo Marco las Entidades Estatales pueden: Contratar servicios de centro de datos por medio de servicios de housing, hosting físico, hosting virtual y nube privada. Escoger los servicios que satisfacen las capacidades y necesidades técnicas de acuerdo al nivel de servicio...

Conectividad

A través del Acuerdo Marco las Entidades Estatales pueden: Contratar servicios de conectividad a nivel nacional por medio de enlaces dedicados a Internet y entre puntos, y soportados a través de servicios complementarios. Escoger los servicios que satisfagan las capacidades y necesidades...

« primera ‹ anterior ... 15 16 17 18 19 20 **21** 22 23 siguiente › última »

Tiquetes aéreos
Al comprar a través de la Tienda Virtual de Estado Colombiano (TVEC) y del Acuerdo Marco, las Entidades Estatales pueden contratar: El suministro de tiquetes aéreos nacionales e internacionales. Condiciones del Acuerdo Marco Consulte las condiciones para comprar al amparo del...

Seguros de vehículos
Al comprar a través de la Tienda Virtual de Estado Colombiano y del Acuerdo Marco, las Entidades Estatales pueden adquirir seguros de vehículos definiendo para su parque automotor la cobertura de los amparos de responsabilidad civil, hurto total, hurto parcial, daño total y daño parcial....

Acuerdo Marco de SOAT
Al comprar a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano y del Acuerdo Marco, las Entidades Estatales pueden comprar el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito -SOAT- Condiciones del Acuerdo Marco Consulte las condiciones para comprar al amparo del Acuerdo Marco para la...

Blindaje
Al comprar a través de la Tienda Virtual de Estado Colombiano (TVEC) y del Acuerdo Marco de precios (AMP), las Entidades Estatales pueden: Comprar el blindaje para camperos/camionetas y pick up 4x4 Blindados en los niveles IIIA, III y IV con materiales livianos o pesados de acuerdo a...

Vehículos blindados
Al comprar a través de la Tienda Virtual de Estado Colombiano (TVEC) y del Acuerdo Marco de Precios (AMP), las Entidades Estatales pueden: Comprar camperos/camionetas y pick up 4x4 Blindados en los niveles IIIA, III y IV con materiales livianos o pesados de acuerdo a la norma NIJ 0108...

Vehículos II
Al comprar a través de la Tienda Virtual de Estado Colombiano y del Acuerdo Marco, las Entidades Estatales pueden adquirir automóviles, camperos/camionetas (4x4 o 4x2, diésel o gasolina), pick up (4x4 o 4x2, diésel o gasolina, doble cabina o sencilla), vans, microbuses, busetas, buses,...

« primera ‹ anterior ... 15 16 17 18 19 20 21 **22** 23 siguiente › última »

Combustible
Condiciones generales Al comprar a través de la Tienda Virtual de Estado Colombiano (TVEC) y del Acuerdo Marco de precios (AMP), las Entidades Estatales pueden: Comprar Combustible en 30 Ciudades: (Ver mapa) Bogotá y sus alrededores: Bogotá, Cajicá, Chía, Cota, Facatativá, Funza, La...

« primera ‹ anterior ... 15 16 17 18 19 20 21 22 **23**

4. PERSPECTIVA LEGAL

4.1. Aspectos Regulatorios.

MARCO DE REFERENCIA

Esta sección presenta el marco normativo vigente para el sector comercial.

Norma	contenido
Constitución de 1991	Establece los principios fundamentales que rigen el sector comercial, incluyendo la protección a la libre competencia y la defensa del consumidor.
Ley 590 de 2000 y Decreto 957 de 2019:	Establecen los criterios para clasificar las empresas según su tamaño y sector económico, lo que es crucial para acceder a beneficios estatales.
Código de Comercio: (Decreto 410 de 1971)	Regula los aspectos comerciales, incluyendo la creación de sociedades, la contratación comercial y los derechos de los comerciantes.
Ley MIPYME (Ley 1014 de 2006):	Fomenta el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas, incluyendo la creación de incentivos para su crecimiento y sostenibilidad.
Ley 2069 de 2020:	Establece un marco regulatorio para promover el emprendimiento, el crecimiento, la consolidación y la sostenibilidad de las empresas, buscando aumentar el bienestar social y la equidad.
Ley 1480 de 2011	Actualiza y moderniza la protección al consumidor, estableciendo límites y derechos para los comerciantes y usuarios.

Leyes como la 1429 de 2010 y la 1819 de 2016	Promueven la formalización de las empresas y las pymes
Ley 7 de 1991	Establece las bases para el comercio exterior, creando el Ministerio de Comercio Exterior y el Banco de Comercio Exterior.
Decreto 1074 de 2015.	Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo.
Ley 1429 de 2010	Generación y Formalización del Empleo.
Ley 1819 de 2016	Reforma tributaria.
Ley 550 de 1999:	Reestructuración empresarial.
Ley 555 de 2000	Regulación de los servicios de comunicación personal.
Ley 527 de 1999	Ley de Comercio Electrónico.
Decreto 1412 de 2018:	Comisión Intersectorial de Regulación Técnica.
Ley 2294 de 2023:	Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026.
Ley 2125 de 2021:	Incentivos para pymes lideradas por mujeres.

Marco normativo para la comunidad LGBTIQ+.

Norma	Contenido
Constitución Política de Colombia:	Artículo 13: Establece la igualdad ante la ley y la prohibición de discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica, entre otras, incluyendo la orientación sexual y la identidad de género.
Ley 1482 de 2011:	Artículos 134ª y 134b: Establecen penas para quienes impidan, obstruyan o restrinjan el ejercicio de los derechos de las personas por razones de raza, nacionalidad, sexo u orientación sexual, así como por actos de hostigamiento por motivos de discriminación.
Ley 2294 de 2023 (Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026):	• **Artículo 4:** Reconocer a la población LGBTIQ+ como un actor diferencial para el cambio. • **Artículo 116:** Crea el Mecanismo para la prevención y atención integral de violencias y actos de discriminación a la población LGBTIQ+.
Acuerdo 371 de 2009 y Decreto 062 de 2014:	Establecen la coordinación, seguimiento y evaluación de la Política Pública para la garantía plena de derechos de las personas LGBTI.
Decreto 410 de 2018:	Establece medidas para prevenir la discriminación por orientación sexual e identidad de género en establecimientos comerciales y otros espacios públicos.
Decreto 2340 de 2015:	Establece la coordinación entre las instituciones gubernamentales para la elaboración, ejecución y seguimiento de las políticas públicas dirigidas a la población LGBTI.

4.2. Modalidad de contratación y su justificación

El régimen jurídico aplicable al presente proceso de selección y al contrato que de este se derive, será el previsto en el pliego de condiciones, en las disposiciones pertinentes de la ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, los decretos reglamentarios, en especial el decreto 1082 de 2015. En lo que no se encuentre particularmente regulado, se aplicarán las normas comerciales y civiles vigentes.

La exposición de la propuesta para el presente proceso de selección por parte de los oferentes debe evidenciar completamente las especificaciones y descripciones, formatos y demás documentos del mismo; con el propósito de definir las obligaciones que se adquieren en virtud del contrato que se celebrará Así las cosas, resulta claro que, bajo el régimen de contratación estatal colombiano, la regla general como modalidad de selección es la licitación pública, salvo que la contratación envuelva ciertas particularidades que hagan obligatorio acudir a las modalidades de: selección abreviada, concurso de méritos o contratación directa, las cuales tienen carácter excepcional. La cuantía a contratar se encuentra dentro del rango establecido en la norma para dar aplicación de la modalidad de Menor Cuantía, pues resulta ser el mecanismo idóneo para escoger la oferta más favorable para la entidad, por las razones que se describen a continuación:

1. Selección abreviada. La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

El gobierno Nacional reglamentará la materia.

Serán causales de selección abreviada las siguientes:
(…)
b) La contratación de menor cuantía. Se entenderá por menor cuantía los valores que a continuación se relacionan, determinados en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas expresados en salarios mínimos legales mensuales. (…)

Atendiendo a la cuantía, objeto contractual, características técnicas de los bienes y servicios requeridos, y a las obligaciones contractuales derivadas del presente proceso contractual, se concluye que se encuentra inmerso dentro de las modalidades de selección excepcionales, por esta razón se dará aplicación de la modalidad de selección a través de un procedimiento público y abierto como lo es la Menor Cuantía.

De igual forma, para efectuar la selección del futuro contratista, se atenderá a lo contemplado en el Artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015, el cual señala:

“Artículo 2.2.1.1.2.2.2. Ofrecimiento más favorable. La Entidad Estatal debe determinar la oferta más favorable teniendo en cuenta las normas aplicables a cada modalidad de selección del contratista.

La Entidad Estatal debe adjudicar al oferente que presentó la oferta con la mejor relación costo-beneficio y suscribir el contrato por el precio total ofrecido”.

Lo anterior, se determinará dentro del documento de estudios previos y atenderá a lo contemplado por el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, el cual establece: “Es objetiva la selección en la cual la escogencia se haga al ofrecimiento más favorable a la entidad y a los fines que ella busca, sin tener en consideración factores de afecto o de interés y, en general, cualquier clase de motivación subjetiva.”

5. PERSPECTIVA COMERCIAL

¿QUIÉNES VENDEN?

El estudio de oferta busca determinar potenciales empresas en capacidad de ejecutar el objeto contractual del presente proceso. Las empresas identificadas se consultan a partir de 4 fuentes principalmente:

- **Superintendencia de Sociedades** (Base de datos de información empresarial), mediante la identificación correspondiente del Código CIIU del subsector económico, identificado previamente.

- **Buscador de procesos SECOP**. Se realiza la consulta de empresas en la plataforma SECOPI y SECOPII, mediante la identificación de empresas contratistas y participantes en procesos relacionados con servicios de fortalecimiento empresarial.

- **Registro de Proveedores SECOP II** (Códigos UNSPC).

- **Registro Único Empresarial y Social** (RUES).

De acuerdo con el diagnóstico previo, se hace necesario contratar los servicios especializados, la Secretaría De Desarrollo Económico y Rural procedió a revisar tanto el Sistema Electrónico de Contratación pública – SECOP como las diferentes fuentes y bases de datos en internet y almacenes ubicados en el territorio, con el fin de identificar los posibles proveedores, empresas o personas naturales, por ello se han solicitado a compañías que han participado en actividades iguales o similares a las previstas en el objeto del contrato, cotizaciones que permitan ser analizadas, validadas y que se clasifiquen e identifiquen con el código de clasificación de bienes y servicios así:

Clasificador de Bienes y Servicios				
Grupo	**Segmento**	**Familia**	**Clase**	**Producto**
F Servicios	**93000000** Servicios políticos y de asuntos cívicos	**93140000** Servicios comunitarios y sociales	**93141500** Desarrollo y servicios sociales	**93141506** Servicios de bienestar social
F Servicios	**86000000** Servicios educativos y de formación	**86130000** Servicios educativos especializados	**86132000** Servicios de educación y capacitación en administración	**86132001** Servicio de entrenamiento (coaching) ejecutivo
F Servicios	**80000000** Servicios de gestión servicios profesionales de empresas y servicios administrativos	**80140000** Comercialización y distribución	**80141600** Actividades de ventas y promoción de negocios	**80141623** Servicio de comercialización
F Servicios	**60000000** Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros	**60100000** Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros	**60101600** Diplomas o certificados educativos	**60101610** Certificados específicos de asignatura
F Servicios	**86000000** Servicios educativos y de formación	**86100000** Formación profesional	**86101700** Servicios de capacitación vocacional no - científica	**86101705** Capacitación administrativa
F Servicios	**80000000** Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	**80150000** Política comercial y servicios	**80151500** Facilitación del comercio	**80151503** Servicios de información comercial

F Servicios	**80000000** Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	**80100000** Servicios de asesoría de gestión	**80101600** Gerencia de proyectos	**80101604** Planificación o administración de proyectos

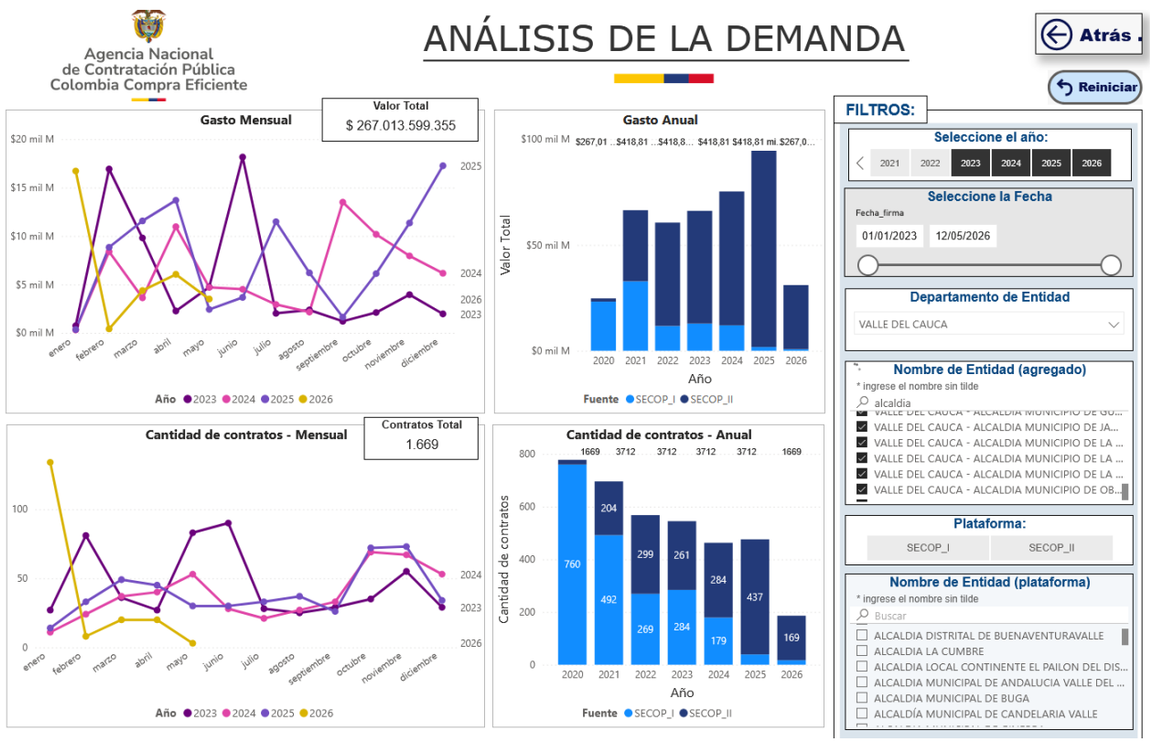
5.1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Con el propósito de facilitar y fortalecer la contratación de acuerdo con lo requerido por la Entidad según las tendencias actuales del mercado, las entidades que pretendan ofertar sus bienes o servicios, para el proceso de selección deberán disponer del personal competente, materiales y herramientas idóneas, que permitan la ejecución efectiva del objeto contractual dentro del plazo establecido por la Entidad.

Se realizó análisis de la demanda en abastecimiento estratégico de Colombia compra, tomando como referencia a los códigos de bienes y servicios que clasifican este proceso 93141500, 86132000, 80141600, 60101600, 86101700, 80151500 y 80101600 con enfoque a las compras o servicios obtenidos por las entidades públicas en el Departamento del Valle del Cauca.

¿Cuáles son las entidades que han comprado?

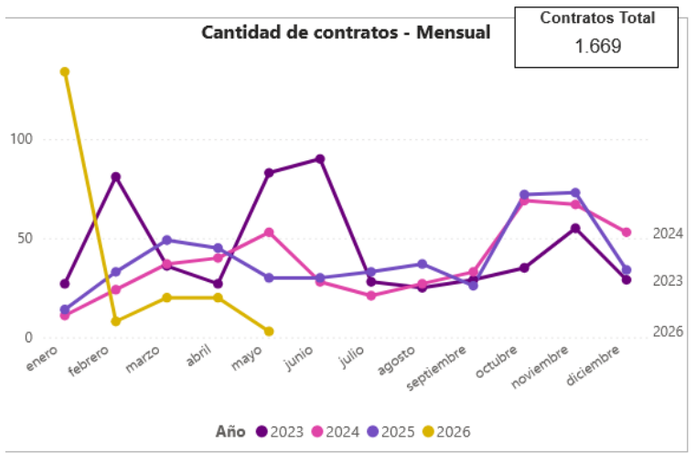
De acuerdo con el clasificador de bienes y servicios, se puede realizar un análisis de la demanda con relación a los códigos: 93141500, 86132000, 80141600, 60101600, 86101700, 80151500 y 80101600.

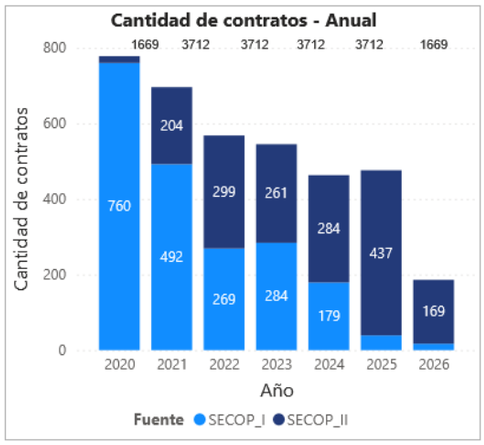


De acuerdo con el análisis realizado sobre la información contractual disponible en el MAE y el SECOP, se identificó que entre el año 2023 y lo corrido de 2026, las alcaldías del departamento del Valle del Cauca han suscrito un total de 1.669 contratos relacionados con los calificadores de bienes y servicios utilizados para la codificación del presente proceso.

Este volumen contractual evidencia una demanda recurrente y sostenida por parte de las entidades territoriales hacia este tipo de bienes y servicios, lo que permite inferir la existencia de un mercado activo y con participación constante de proveedores del sector. Asimismo, la frecuencia de contratación sugiere que tales bienes y servicios no son excepcionales ni de baja rotación, sino que corresponden a insumos estratégicos para la

operación administrativa y el cumplimiento de funciones misionales de las entidades públicas municipales.

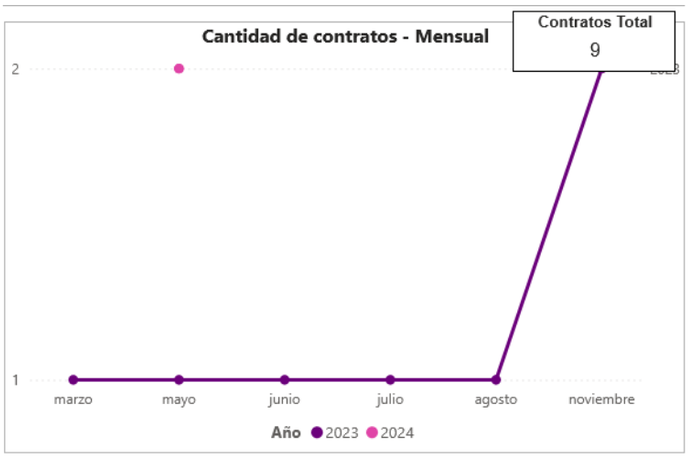


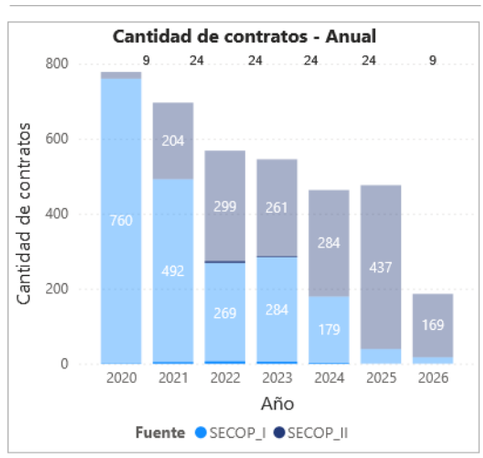


Del total de 1.669 contratos identificados, se estableció que 9 fueron celebrados mediante la modalidad de selección abreviada de menor cuantía. Este dato representa una participación del 0,54 % dentro del universo contractual analizado, lo cual evidencia que, si bien esta modalidad no es predominante frente a otras como la contratación directa o el régimen especial, sí constituye un mecanismo complementario utilizado por las entidades territoriales para la adquisición de bienes y servicios bajo criterios de eficiencia y agilidad administrativa.

La baja participación de esta modalidad permite inferir que la demanda pública en el territorio se concentra principalmente en esquemas de contratación más flexibles; sin embargo, la existencia de estos procesos refleja la necesidad institucional de adelantar procedimientos competitivos simplificados, orientados a garantizar condiciones de transparencia y pluralidad de oferentes en contrataciones de menor escala.

En este sentido, se identifica un segmento de demanda pública que, aunque reducido, promueve la participación de unidades productivas locales en procesos formales de contratación, lo cual representa una oportunidad para el fortalecimiento de capacidades empresariales en aspectos como cumplimiento de requisitos habilitantes, estructuración de propuestas y competitividad en el mercado estatal.





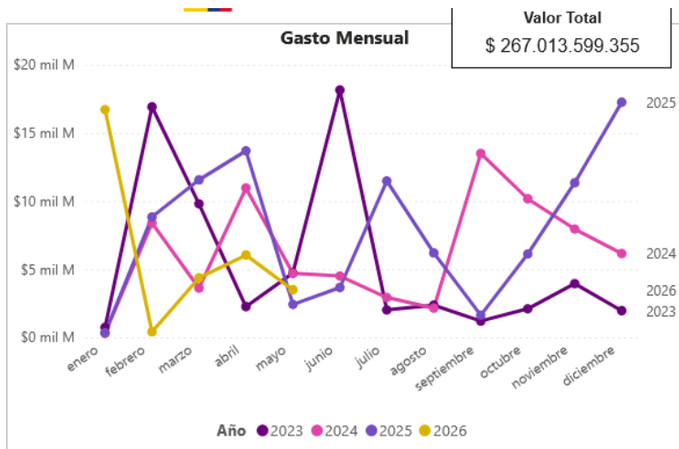
GASTO ANUAL:

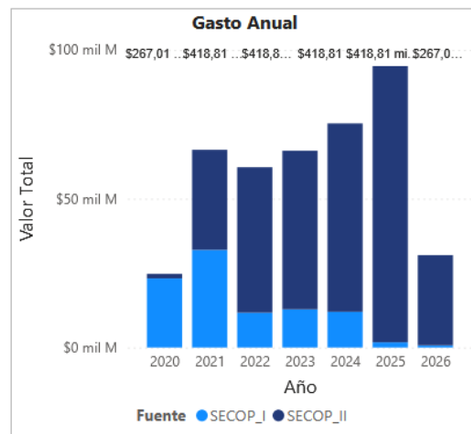
El análisis del gasto anual evidencia una distribución diferenciada de los recursos a lo largo de las vigencias evaluadas, con un comportamiento concentrado en el año 2025. Del total de $267.013.599.355 contratados, el 35,41 % corresponde a dicha vigencia, posicionándola como el periodo de mayor ejecución presupuestal dentro del horizonte analizado.

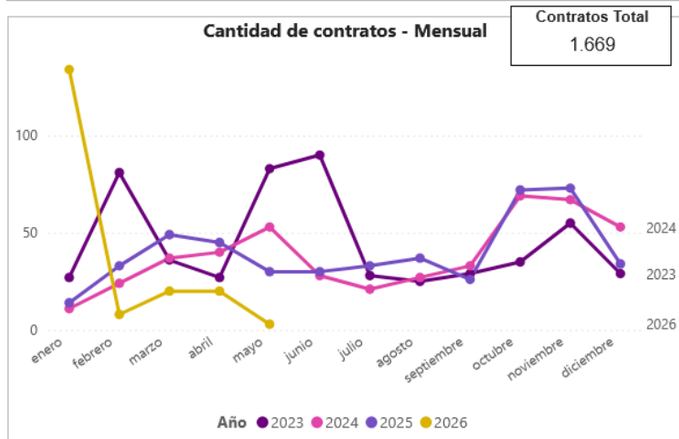
Por su parte, las vigencias 2023 y 2024 registran participaciones del 24,77 % y 28,20 % respectivamente, lo que refleja un nivel de inversión relativamente estable en comparación con el comportamiento observado en 2025. En contraste, el año 2026 presenta una participación del 11,62 %, situación que puede estar asociada a una vigencia en curso o a un menor nivel de ejecución presupuestal al momento del análisis.

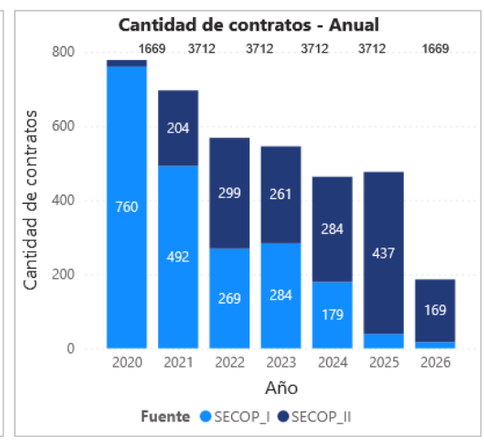
Desde la perspectiva de la demanda, este comportamiento sugiere que la dinámica contractual del territorio no es homogénea en el tiempo, sino que responde a ciclos de inversión concentrados, posiblemente vinculados a planes de desarrollo, asignaciones extraordinarias de recursos o ejecución de proyectos estratégicos de gran escala.

Adicionalmente, al contrastar el valor contratado con la cantidad de contratos, se observa que el incremento del gasto en 2025 no está acompañado de un aumento proporcional en el número de procesos, lo cual permite inferir una mayor concentración de recursos en contratos de mayor cuantía. Este fenómeno indica una demanda orientada hacia proyectos de mayor envergadura, reduciendo la atomización contractual y elevando las barreras de entrada para unidades productivas de menor tamaño.









De acuerdo con la gráfica, el gasto anual para las alcaldías del valle del cauca fue el siguiente:

GASTO ANUAL		
VIGENCIA	**VALOR TOTAL ESTIMADO**	**CANTIDAD DE CONTRATOS**
2023	$ 66.146.114.889,00	545
2024	$ 75.300.441.805,00	463
2025	$ 94.540.335.968,00	476
2026	$ 31.026.706.693,00	185
TOTAL	**$ 267.013.599.355,00**	**1.669**

CANTIDAD DE CONTRATOS – ANUAL.

El análisis del gasto anual por modalidad de selección evidencia una alta concentración de los recursos en mecanismos de contratación directa, mínima cuantía y régimen especial, los cuales en conjunto representan aproximadamente el 88,77 % del valor total contratado.

En particular, la contratación directa concentra el 58,26 % del gasto, consolidándose como la principal modalidad de ejecución de recursos en el territorio. Este comportamiento refleja una fuerte dependencia de esquemas de contratación que privilegian la agilidad administrativa, aunque con menores niveles de competencia abierta.

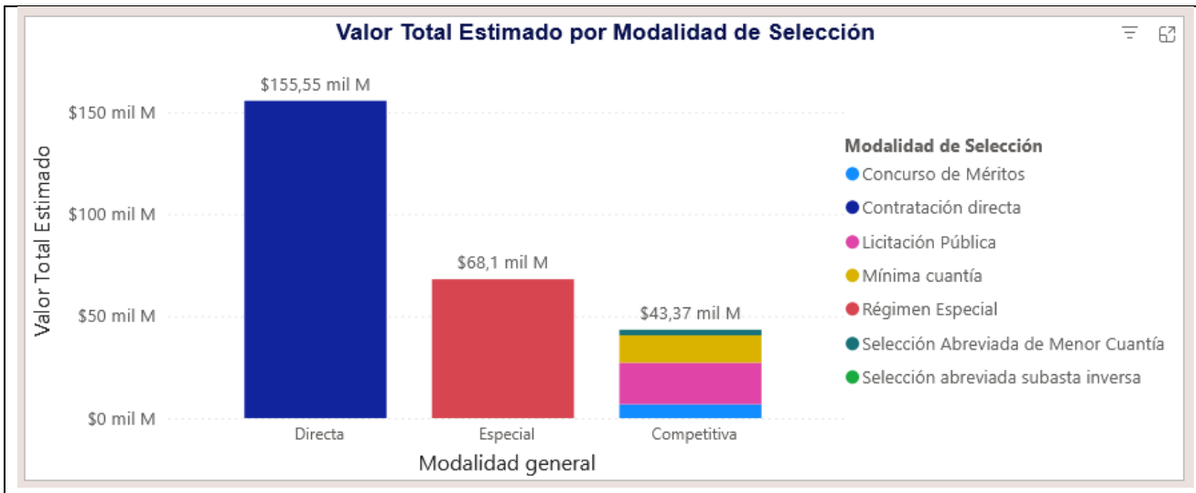
Por su parte, la modalidad de mínima cuantía participa con el 5,01 % del valor total contratado, evidenciando una importante utilización de procesos de menor valor. Este comportamiento se confirma al observar que concentra 284 contratos, siendo una de las modalidades con mayor frecuencia de uso. Esta dinámica sugiere una demanda amplia y recurrente de bienes y servicios básicos, con oportunidades importantes para la participación de micro y pequeñas empresas.

El régimen especial, con una participación del 25,50 %, muestra un peso significativo dentro del gasto total, lo que puede estar asociado a sectores específicos con normativas particulares. Esta modalidad, al igual que la contratación directa, reduce los niveles de competencia abierta, lo cual incide en la estructura del mercado de proveedores.

En contraste, modalidades que promueven mayor pluralidad de oferentes, como la licitación pública, representan el 7,64 % del gasto total, concentrado en solo 6 contratos, lo que evidencia una baja implementación de procesos competitivos de gran escala, aunque con una participación económica relevante frente al número de procesos realizados.

Finalmente, modalidades como el concurso de méritos (2,56 %), la selección abreviada de menor cuantía (1,01 %) y la subasta inversa (0,02 %) presentan una participación reducida dentro del gasto total, lo cual indica una menor demanda por servicios altamente especializados o por mecanismos de adquisición sustentados en esquemas competitivos específicos.

GASTO ANUAL POR MODALIDAD		
MODALIDAD DE SELECCIÓN	**VALOR TOTAL ESTIMADO**	**CONTRATOS**
CONCURSO DE MÉRITOS	$ 6.824.724.863,00	40
CONTRATACIÓN DIRECTA	$ 155.551.435.177,00	1132
LICITACIÓN PÚBLICA	$ 20.397.059.093	6
MINIMA CUANTIA	$ 13.383.449.571	284
RÉGIMEN ESPECIAL	$ 68.096.982.843,00	197
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	$ 2.699.952.350,00	9
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	$ 59.995.458,00	1
TOTAL	**$ 267.013.599.355**	**1669**

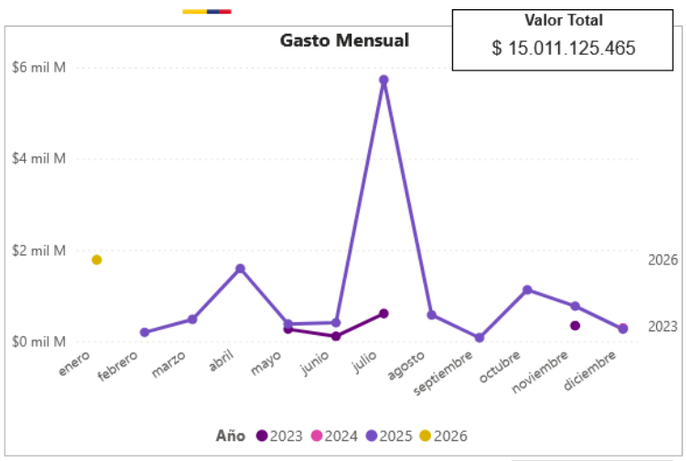


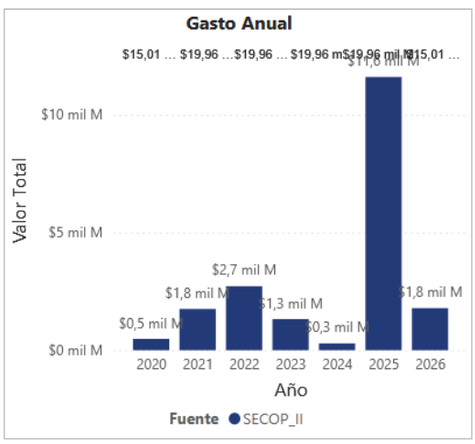
GASTO ANUAL Y CANTIDAD DE CONTRATOS REALIZADOS POR LA ALCALDÍA DE BUENAVENTURA:

La Alcaldía Distrital de Buenaventura, en el periodo comprendido entre 2023 y parte de 2026, registra un gasto total de $15.011.125.465, evidenciando una distribución desigual de la inversión a lo largo de las vigencias analizadas. En este contexto, la vigencia 2025 se posiciona como el año de mayor ejecución presupuestal, concentrando aproximadamente el 78,61 % del valor total contratado, equivalente a cerca de $11,8 mil millones.

Por su parte, la vigencia 2026 participa con el 11,99 % del gasto total, seguida del año 2023 con el 8,66 %, mientras que la vigencia 2024 registra la menor participación, con apenas el 2,00 % de los recursos contratados. Este comportamiento evidencia una marcada concentración de la inversión en 2025, lo que sugiere la ejecución de proyectos de mayor envergadura o la asignación extraordinaria de recursos durante dicha vigencia.

Desde la perspectiva de la demanda, esta dinámica refleja que la contratación asociada al objeto de análisis no presenta un comportamiento uniforme en el tiempo, sino que responde a ciclos específicos de inversión pública, determinados por las prioridades institucionales, la disponibilidad presupuestal y la ejecución de programas estratégicos orientados al fortalecimiento económico y empresarial del territorio.





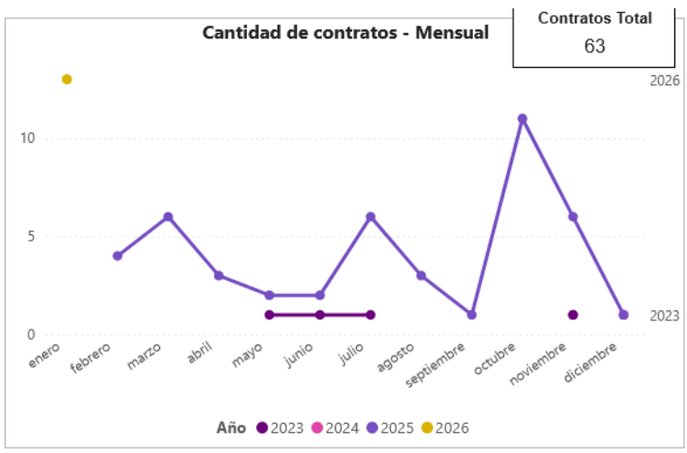
Con respecto al número de contratos, se registra un total de 63 procesos celebrados durante el periodo analizado. De estos, la vigencia 2025 concentra el mayor número de contratos con un total de 45, evidenciando un pico significativo en la actividad contractual.

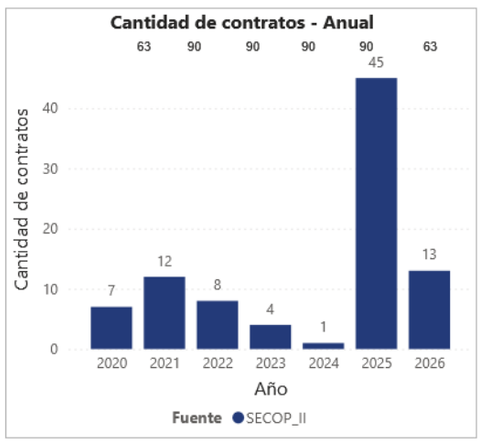
Le sigue la vigencia 2026 con 13 contratos, mientras que los años 2023 y 2024 presentan una participación considerablemente menor, con 4 y 1 contratos respectivamente.

Este comportamiento refleja una alta concentración de la actividad contractual en el año 2025, lo cual es consistente con el mayor nivel de ejecución presupuestal observado en

dicha vigencia. Asimismo, la baja cantidad de contratos en los años anteriores sugiere una menor dinámica contractual o una focalización de los recursos en periodos específicos.

Desde la perspectiva de la demanda, la concentración del 71,43 % de los contratos en la vigencia 2025 evidencia un incremento sustancial en la necesidad de bienes y servicios asociados al objeto de análisis, mientras que las vigencias 2023, 2024 y 2026 presentan una participación del 6,35 %, 1,59 % y 20,63 %, respectivamente.



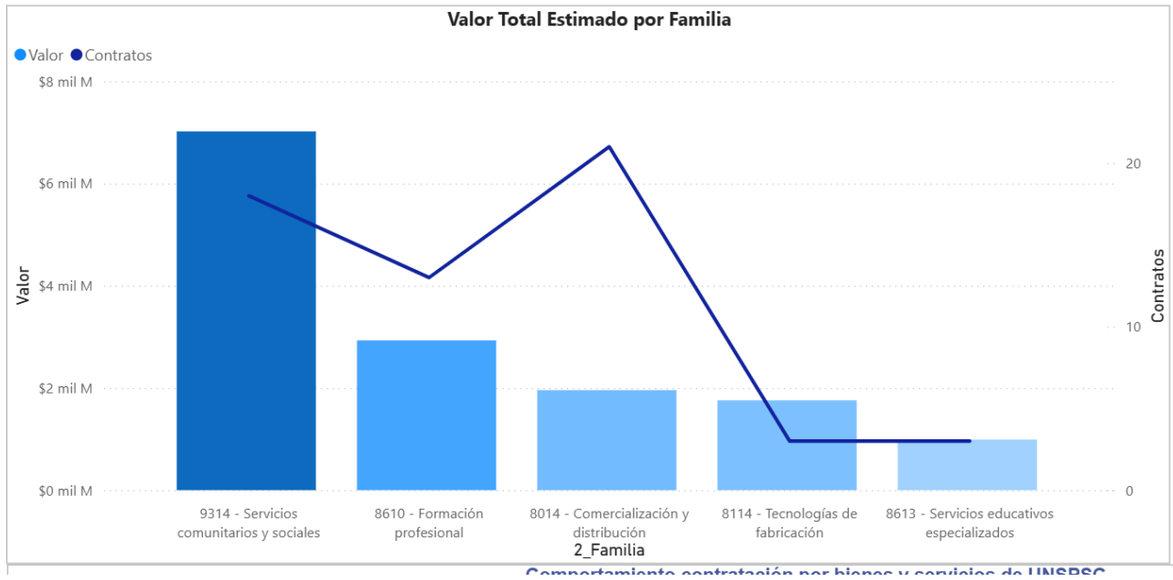


Del análisis de las familias UNSPSC identificadas en los procesos contractuales objeto de estudio, se observa que la familia 9314 – Servicios comunitarios y sociales concentra la mayor inversión durante el periodo evaluado, con un valor cercano a los $7,2 mil millones y una importante participación en el número de contratos celebrados. Este comportamiento evidencia una priorización de los recursos públicos hacia programas, proyectos y servicios orientados al fortalecimiento del tejido social, el desarrollo comunitario y la atención de poblaciones objeto de intervención.

Por su parte, las familias 8610 – Formación profesional, 8010 – Servicios de asesoría de gestión, 8014 – Comercialización y distribución y 8613 – Servicios educativos especializados presentan participaciones menores, aunque relevantes dentro de la estructura de contratación analizada, reflejando la necesidad institucional de complementar los procesos de intervención social con actividades de capacitación, fortalecimiento empresarial, acompañamiento técnico y desarrollo de capacidades.

Este comportamiento permite inferir que la demanda institucional en el territorio se encuentra orientada principalmente hacia la ejecución de iniciativas de carácter social y comunitario, articuladas con procesos de formación, fortalecimiento productivo y desarrollo económico, lo cual guarda relación con los objetivos de inclusión social, generación de ingresos y mejoramiento de las condiciones de vida de la población beneficiaria.

En este sentido, la alta participación de la familia 9314 configura un nicho relevante de mercado para proveedores con experiencia en la ejecución de proyectos sociales, fortalecimiento comunitario, acompañamiento a poblaciones vulnerables, desarrollo empresarial, asistencia técnica y formulación e implementación de programas de impacto social.



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	Clasificador de Bienes y Servicios - Familia
9314 - Servicios comunitarios y sociales	
931415 - Desarrollo y servicios sociales	
	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS Y LOGÍSTICOS PARA REALIZARGESTIÓN DE APOYO A LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DECENTROS VIDA DÍA QUE BRINDAN ATENCIÓN INTEGRAL A ADULTOSMAYORES EN LA ZONA URBANA DEL DISTRITO ESPECIAL DEBUENAVENTURA
	ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES ORIENTADAS AL DESARROLLO Y APOYO DE EVENTOS EN EL DISTRITO DE BUENAVENTURA ASÍ COMO AL FORTALECIMIENTO DE LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LOS NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES COMO ESTRATEGIA PARA EL RECONOCIMIENTO LA PRESERVACIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DEL PATRIMONIO CULTURAL Y ARTÍSTICO DEL TERRITORIO EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS CON CÓDIGO BPIN 2024761090148 20240000006051 2024761090142 Y 2024761090146
	AUNAR ESFUERZOS FINANCIEROS ADMINISTRATIVOS Y LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE APOYO PARA LA ATENCIÓN ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DEL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA EN EL MARCO DEL PROYECTO CON CÓDIGO BPIN 202500000012670
	AUNAR ESFUERZOS HUMANOS TÉCNICOS Y FINANCIEROS CON EL FIN DE BRINDAR PROTECCIÓN INTEGRAL A NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD O RIESGO DE VULNERACIÓN DE DERECHOS MEDIANTE EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE UN HOGAR DE PASO EN EL DISTRITO DE BUENAVENTURA EN EL MARCO DEL PROYECTO CON CÓDIGO BPIN 202500000012392
	AUNAR ESFUERZOS HUMANOS TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA LAS ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES Y FAMILIAS DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA
	PROYECTO DESARROLLO DE ACCIONES PARA LAPROTECCION Y CUIDADO DE ADULTOS MAYORES EN EL DISTRITO ESPECIAL DEBUENAVENTURA
	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS TÉCNICOS ECONÓMICOS HUMANOS Y LOGÍSTICOS PARA REALIZAR EL APOYO Y ASISTENCIA OPERATIVA PARA LA ATENCIÓN A MENORES INFRACTORES EN EL RESTABLECIMIENTO DE SUS DERECHOS EN EL DISTRITO DE BUENAVENTURA SEGÚN PROYECTO N 2023761090070
	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS HUMANOS Y ECONÓMICOSPARA EL APOYO A LA INICIATIVA CULTURA DENOMINADA FIESTASCULTURALES DEL BARRIO LAS PALMAS 46 EN EL MARCO DELPROYECTO CON CÓDIGO BPIN 202400000006051
	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS HUMANOS Y ECONÓMICOS PARA EL APOYO A LA INICIATIVA CULTURA DENOMINADA FIESTAS CULTURALES No 58 DEL BARRIO MURO YUSTI DEL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA EN EL MARCO DEL PROYECTO CON CÓDIGO BPIN 202400000006051
	BRINDAR APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE MINEROS DE SUBSISTENCIA EN EL CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE LA PARTE ALTA Y MEDIA DE LA CUENCA DEL RÍO DAGUA VEREDA ZARAGOZA ZONA RURAL DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA EN EL MARCO DEL PROYECTO CON CODIGO BPIN No 2024761090217
	DESARROLLO DE JORNADAS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL DIRIGIDAS A JURADOS TESTIGOS PERSONAL OPERATIVO NUMERARIOS DE LA REGISTRADURÍA Y CANDIDATOS JUVENILES EN EL MARCO DEL PROYECTO CON CÓDIGO BPIN 202500000025702
	SUMINISTRAR SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN HIDRATACIÓN PAPELERÍA ASEO COMO APOYO COMPLEMENTARIO PARA EL ADECUADO DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL DE LOS CONSEJOS LOCALES DE JUVENTUD EN BUENAVENTURA EN EL MARCO DEL PROYECTO CON CÓDIGO BPIN 202500000025702
	BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO METODOLÓGICO Y LOGÍSTICO A LA POBLACIÓN PERTENECIENTE A LAS ORGANIZACIONES INDÍGENAS ACIVA RP EN EL MARCO DEL PROYECTO ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE VIDA DE LA COMUNIDAD INDÍGENA DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO BPIN 202500000015488
	DEL PROYECTO DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA PROTECCION Y CUIDADO DE ADULTOS MAYORES EN EL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA IDENTIFICADO CON EL CODIGO BPIN 202500000017780
	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO A LA COORDINACION DEL PROGRAMA RENTA CIUDADANA ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE CONVIVENCIA PARA LA SOCIEDAD CIVIL DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA
	BRINDAR SERVICIOS PUBLICITARIO PARA LA PARTICIPACIÓN DE BUENAVENTURA EN LA VITRINA TURÍSTICA DE ANATO 2025 EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO A LA PROMOCIÓN DEL SECTOR TURISTICO DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL PORTUARIO BIODIVERSO Y ECOTURÍSTICO DE BUENAVENTURA 2024761090108
	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA SISBEN IV PARA LA OFICINA ASESORA DE PLANEACION A TRAVES DE LA DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS Y SERVICIOS BASICOS DE LA ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA
	BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO METODOLÓGICO Y LOGÍSTICO A LA POBLACIÓN PERTENECIENTE A LAS ORGANIZACIONES INDÍGENAS KOWANDEV EN EL MARCO DEL PROYECTO ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE VIDA DE LA COMUNIDAD INDÍGENA DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO BPIN 202500000015488
8610 - Formación profesional	
861017 - Servicios de capacitación vocacional no - científica	
	ADMINISTRACION DEL SERVICIO EDUCATIVO CON COMUNIDADES INDIGENASCONFORME AL DECRETO 2500 2010 PARA LA ATENCION DE 440 ESTUDIANTESDE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICO AGROPECUARIO NACHASINCONFORME AL PROYECTO No BPIN 2024761090176
	BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA A LOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA CON ESTRATEGIAS QUE MEJOREN SU FUNCIONAMIENTO MEDIANTE EL DESARROLLO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES CON ENFOQUE EN LA GESTIÓN PÚBLICA MODERNA
	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ECONOMICOS Y PROFESIONALES PARA ELABORAR LA REVISIÓN Y AJUSTE DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN LA ETAPA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN PARA EL EXPEDIENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA
	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS LOGÍSTICOS Y ECONÓMICOS PARA REALIZAR EXTENSIONISMO RURAL EN EL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA EN EL MARCO DEL PROYECTO CON CÓDIGO BPIN 202500000012286
	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS ENTRE EL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA Y LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUENAVENTURA PARA PROMOVER LA INVESTIGACIÓN LA INNOVACIÓN LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL LA APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO Y EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO AL SISTEMA DE COMPETITIVIDAD CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA
	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS ENTRE LAS PARTES PARA EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DE ACTUALIZACIÓN VALIDACIÓN Y MANTENIMIENTO

801016 - Gerencia de proyectos

- AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS Y LOGÍSTICOS PARA REALIZAR GESTIÓN DE APOYO A LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE CENTROS VIDA DÍA QUE BRINDAN ATENCIÓN INTEGRAL A ADULTOS MAYORES EN LA ZONA URBANA DEL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA
- INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA JURÍDICA FINANCIERA Y CONTABLE AL CONTRATO DE CONCESIÓN 1952000 Y SUS CONEXOS CUYO OBJETO ES LA CONCESIÓN QUE HACE EL MUNICIPIO EN FAVOR DEL CONCESIONARIO PARA QUE ÉSTE OPERE LA INFRAESTRUCTURA DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA Y SUS CORREGIMIENTOS INTERCONECTADOS
- PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO LIDER ASESOR DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE APOYO A LA GESTION CONTRACTUAL GIAGC ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y SERVICIOS BÁSICOS DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA
- PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES APOYANDO LA GESTIÓN COMO ASESOR EN TODOS LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LA SEGURIDAD EN LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA
- PRESTAR SUS SERVICIOS COMO PROFESIONAL APOYANDO LOS PROCESOS MISIONALES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y RURAL DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA
- PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES APOYANDO LA GESTION DE LOS PROCESOS DE CONTRATACION Y FORMULACION DE PROYECTOS EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y RURAL

8014 - Comercialización y distribución

801416 - Actividades de ventas y promoción de negocios

- AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ECONÓMICOS HUMANOS Y LOGÍSTICOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA EXPO FERIA CAMPESINA Y CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL CAMPESINO Y MUJER RURAL EN EL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA EN EL MARCO DE LOS PROYECTO CON CÓDIGO BPIN 2023761090082 Y 2023761090081
- CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA QUE LLEVE A CABO LAORGANIZACIÓN ADMINISTRACIÓN Y REALIZACIÓN DE EVENTOS YO ACTIVIDADES DERELACIONES PÚBLICAS DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA A TRAVÉS DE LASECRETARÍA DE GABINETE
- AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS FINANCIEROS PARA FORTALECER LA INCLUSION SOCIAL Y PRODUCTIVA EN EL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA
- FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS ORGANIZATIVOS Y GUARDIA INDÍGENA DEL RESGUARDO CHACHAJO DEL PUEBLO WOUNAAN EN EL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA EN EL MARCO DEL PROYECTO IDENTIFICADO CON BPIN No 202500000033347
- AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO CONJUNTO DE ACCIONES QUE FORTALEZCAN EL TURISMO CULTURAL POR MEDIO DE LA PROMOCION DESARROLLO DE EVENTOS PARTICIPACION DE GRUPOS FOLCLORICOS Y APOYO A LA REALIZACION DEL FESTIVAL MARIMBA Y PLAYA COMO OFERTA TURISTICA DIVERSIFICADA EN LOS CONSEJOS COMUNITARIOS DE JUANCHACO Y LADRILLEROS DISTRITO DE BUENAVENTURA
- BRINDAR APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS JORNADAS DE CULTURA TRIBUTARIA EN EL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA EN EL MARCO DEL PROYECTO

8613 - Servicios educativos especializados

861320 - Servicios de educación y capacitación en administración

- AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCIÓN Y DESARROLLO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN (PIC) DIRIGIDO A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA EN EL MARCO DEL PROYECTO CON CÓDIGO BPIN 202500000005665
- AUNAR ESFUERZOS ECONÓMICOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS YHUMANOS PARA FORTALECERLA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓNBONAVERENSE A TRAVÉS DE CAPACITACIONES QUE INCENTIVEN LAPARTICIPACIÓN E INTERVENCIÓN DE LA COMUNIDAD EN LAFORMULACIÓNFUTURA IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLANDECENAL DE CULTURA EN EL MARCO DEL PROYECTO CON CÓDIGO BPIN2023761090156
- BRINDAR APOYO LOGISTICO TECNICO ADMINISTRATIVOS PARA REALIZAR JORNADA PEDAGOGICA DE SENSIBILIZACION DE LAS MUJERES Y POBLACION POSIGD COMO ACCION AFIRMATIVA A SUS DERECHOS Y DEBRES PARTICIPATIVOS DENTRO DE LA SOCIEDAD EN EL DISTRITO DE BUENAVENTURA

HISTÓRICO DE CONTRATACIONES REALIZADAS POR EL DISTRITO DE BUENAVENTURA CON OBJETOS SIMILARES.

Nombre Entidad	Referencia del Contrato	Descripción del Proceso	Tipo de Contrato	Modalidad Contratación	inicio	fin	Proveedor	VR
ALCALDÍA DE BUENAVENTURA	SDE-SA-2023-0027	FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO EMPRESARIAL A LAS UNIDADES PRODUCTIVAS DIRECCIONADAS POR COMUNIDAD LGTBIQ+, JÓVENES, DISCAPACITADOS, MUJERES DE LA PLAZA JOSÉ HILARIO LÓPEZ Y PRODUCTIVAS DEL SECTOR LOGÍSTICOS PORTUARIO A TRAVÉS DE LA FORMACIÓN EMPRESARIAL Y ENTREGA DE APOYOS ECONOMICOS EN EL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS CON CÓDIGOS BPIN 2022761090447, 2022761090456, 2022761090460, 2022761090461, 2022761090463 Y 2022761090465.	Prestación de servicios	Selección Abreviada de Menor Cuantía	18 de mayo de 2023	18 de septiembre de 2023	FUNDACION ESPECIALISTA EN TEJIDO SOCIAL	$ 351.562.000,00
ALCALDÍA DE BUENAVENTURA	SDE-SA-2023-0126	SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE MAQUINARIA, EQUIPOS, UTENSILIOS, ELECTRODOMÉSTICO Y OTROS MATERIALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD EMPRESARIAL DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS EN LA ZONA RURAL Y CASCO URBANO DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS CON CÓDIGO BPIN 2022761090456-2022761090460-2022761090447.	SUMINISTRO	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	25 de octubre de 2023	25 de diciembre de 2023	FUNDACION ESPECIALISTA EN TEJIDO SOCIAL	$ 447.387.363,40

ALCALDÍA DE BUENAVENTURA	SDE-SA-2022-0139	SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE MAQUINARIA, EQUIPOS, UTENSILIOS, ELECTRODOMÉSTICO Y OTROS MATERIALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD EMPRESARIAL DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS EN LA ZONA RURAL Y CASCO URBANO DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS CON CÓDIGO BPIN 2022761090075-202176109036	SUMINISTRO	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	12 de diciembre de 2022	30 de diciembre de 2022	CARLOS MARIO ESTACIO VALENCIA	$ 128.918.626
ALCALDÍA DE BUENAVENTURA	SDE-SA-2024-0085	BRINDAR APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS DIRECCIONADAS POR LA COMUNIDAD LGTBQ+, DISCAPACITADOS, JÓVENES, MUJERES CABEZAS DE HOGAR (MODISTAS) EN EL DISTRITO DE BUENAVENTURA	Prestación de servicios	Selección Abreviada de Menor Cuantía	18 de noviembre de 2024	31 de diciembre de 2024	FUNDACION ESPECIALISTA EN TEJIDO SOCIAL	$ 386.084.549,65
ALCALDIA DE BUENAVENTURA	SDE-SA-2025-0162	BRINDAR APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL A UNIDADES PRODUCTIVAS DIRECCIONADAS POR JÓVENES Y POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD EN EL DISTRITO DE BUENAVENTURA EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS CON CODIGOS BPIN No. 2024761090211 y 2024761090212.	PRESTACION DE SERVICIO	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA	1 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2025	MAJORI INGENIERIA S.A.S. BIC	$ 430.088.056.00
ALCALDIA DE BUENAVENTURA	SDE-SA-2025-0027	BRINDAR APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL A UNIDADES PRODUCTIVAS DE COMUNIDADES LGTBIQ+ Y MUJERES CABEZA DE HOGAR DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS CON CODIGOS BPIN No. 2024761090214 Y 2024761090210	PRESTACION DE SERVICIO	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA	15 de agosto de 2025	15 de noviembre de 2025	MAJORI INGENIERIA S.A.S. BIC	$ 492.248.474

HISTÓRICO DE CONTRATACIONES REALIZADAS POR OTRAS ENTIDADES.

Nombre Entidad	Referencia del Contrato	Descripción del Proceso	Tipo de Contrato	Modalidad Contratación	inicio	fin	Proveedor	VR	URL
MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ	SAMC-023-2023	FORTALECIMIENTO A UNIDADES PRODUCTIVAS URBANAS y RURALES DE LA POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO y LOS FIRMANTES DE LA PAZ DEL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ META	COMPRA VENTA	Selección Abreviada de Menor Cuantía	11/12/2023	20/12/2023	grupo metcol COLOMBIA, Villavicencio	258.987.500,00	portunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5240275&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=truehttps://community.secop.gov.co/Public/Tendering/Op

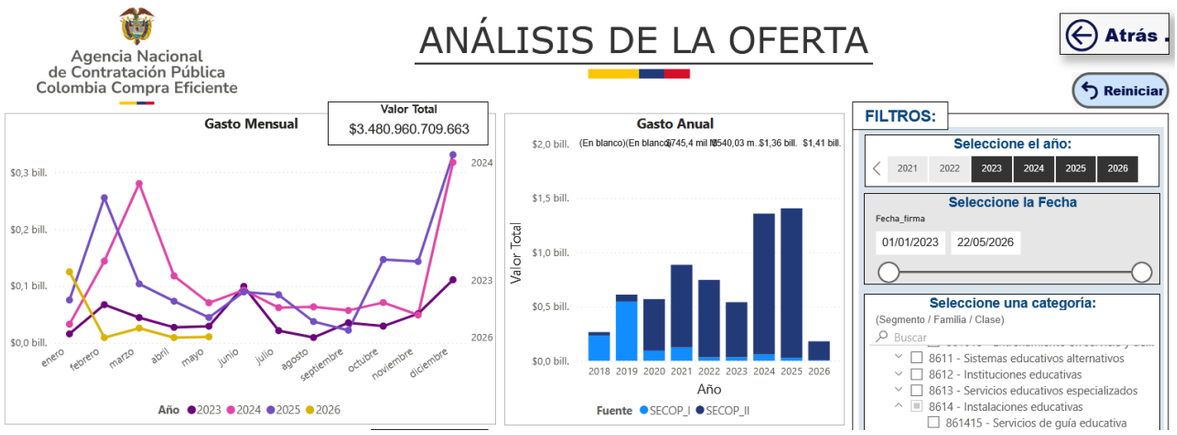
MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ	SAMC-039-2021	FORTALECIMIENTO A UNIDADES PRODUCTIVAS RURALES DE LA POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO DEL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ-META, EN MARCO DEL PROGRAMA ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO DEL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ (META)	Prestación de servicios	Selección Abreviada de Menor Cuantía	21/12/2021	31/12/2021	CORPORACIÓN GRUPO LUNA	125.876.835,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2425914&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
MUNICIPIO DE FLORENCIA	SAMCOAJC 026-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA "RUTA FLORENCIA EMPRENDE" Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL ÁREA DE EMPRENDIMIENTO.	Prestación de servicios	Selección Abreviada de Menor Cuantía	2/12/2022	30/12/2022	GRUPO EMPRESARIAL MUNDO VERDE S.A.S	55.000.000,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3546034&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=tru
META - ALCALDÍA MUNICIPIO DE BARRANCA DE UPIA	BCA-SAMC-13-2023	GARANTIZAR LA ENTREGA E IMPLEMENTACIÓN DE INICIATIVAS PRODUCTIVAS FOCALIZADAS A LA POBLACION EN CONDICION DE DISCAPACIDAD Y VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO COMO ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO PARA LA DIGNIFICACIÓN DE LA VIDA HUMANA EN EL MUNICIPIO DE BARRANCA DE UPIA – META	Prestación de Servicios	Selección Abreviada de Menor Cuantía	11/30/2023	12/30/2023	GRUPO EMPRESARIAL METCOL SAS	99.634.033,00	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-11-13840627
ARAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ARAUQUITA	9SA-011-2021	IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE EMPRENDIMIENTOS Y NEGOCIOS PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA	Prestación de Servicios	Selección Abreviada de Menor Cuantía	19/07/2021	31/12/2021	SOLIDEZ EMPRESARIAL	117.960.000,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2021522&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=tru
MUNICIPIO DE ARAUQUITA DEPARTAMENTO DE ARAUCA	**MN-OJ-017-2018**	APOYO AL FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE INICIATIVAS DE MUJERES DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA DEPARTAMENTO DE ARAUCA	Prestación de Servicios	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	3/12/2018	31/12/2018	CONSTRUCCIONES SUMINISTRO Y CONSULTORIAS MANIUELA SAS	44,982,000,00	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=18-11-8632373
INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL-IPES	PSAMC-IPES No 08 DE 2018	FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL Y COMERCIAL A LOS BENEFICIARIOS DE LAS ÁREAS DE COMIDAS DE LOS PUNTOS COMERCIALES DEL IPES	Prestación de Servicios	Selección abreviada menor cuantía	3/09/2018	22/06/2019	GENERACIÓN DE TALENTOS S.A.S.	127.791.728,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.482391&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

MUNICIPIO DE FLORENCIA	SAMCOAJC 026-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA "RUTA FLORENCIA EMPRENDE" Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL ÁREA DE EMPRENDIMIENTO.	Prestación de Servicios	Selección abreviada menor cuantía	2/12/2022	30/12/2022	GRUPO EMPRESARIAL MUNDO VERDE SAS	55.000.000,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3546034&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

5.2. ANÁLISIS DE LA OFERTA

La oferta se refiere al conjunto de bienes y servicios disponibles en un mercado determinado, los cuales están puestos a disposición de los consumidores por parte de productores, empresas o prestadores de servicios. En el ámbito empresarial, la oferta abarca una amplia variedad con respecto a productos y actividades que responden a las dinámicas de las necesidades del público. Su diversidad depende de factores como la demanda, las políticas de fomento, el acceso a recursos y la capacidad de los actores involucrados para generar propuestas innovadoras y sostenibles.

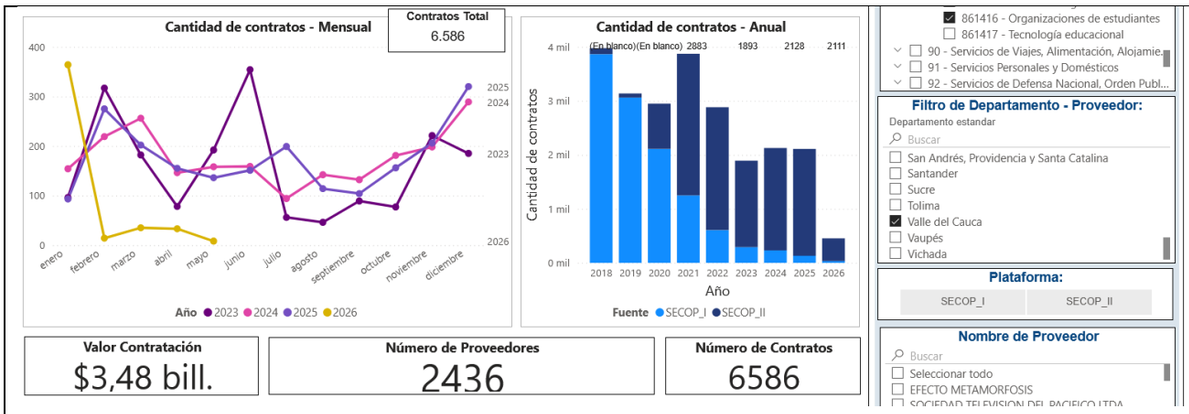
El estudio de la oferta permitirá conocer quien o quienes ofrecen este bien o servicio en el mercado, en qué condiciones de entrega y distribución, entre otros aspectos. Las características por identificar en el mercado son, entre otras, el tamaño empresarial, ubicación, esquemas de producción y comportamiento financiero.



Entre las vigencias 2023 y parte de 2026, se identifican en el departamento del Valle del Cauca aproximadamente 2.436 posibles proveedores con capacidad de participar en procesos contractuales asociados a los códigos UNSPSC 93141500, 86132000, 80141600, 60101600, 86101700, 80151500 y 80101600, los cuales delimitan el alcance del presente análisis.

Este volumen de oferentes evidencia una oferta amplia y diversa en el territorio, lo que sugiere condiciones favorables de competencia en el mercado. Asimismo, indica la existencia de capacidades instaladas en áreas relacionadas con servicios sociales, educación, apoyo empresarial, servicios técnicos y actividades de formación.

En este sentido, la disponibilidad de un número significativo de proveedores potenciales representa una oportunidad para promover procesos de contratación con mayor pluralidad de oferentes, fortaleciendo principios de transparencia, eficiencia y selección objetiva.



De acuerdo con la consulta realizada en fuentes oficiales de información empresarial y contractual, tales como el Registro Único Empresarial y Social (RUES), la Superintendencia de Sociedades (bases de datos de información empresarial), el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP I y SECOP II, así como el Registro de Proveedores de SECOP II a partir de los códigos UNSPSC asociados, se identificaron diversas empresas con capacidad para prestar servicios relacionados con el fortalecimiento empresarial.

Estas organizaciones presentan objetos sociales y experiencias alineadas con las actividades requeridas en el presente proceso, particularmente en áreas como desarrollo empresarial, formación, asistencia técnica, consultoría y ejecución de programas sociales y productivos.

En este contexto, a continuación, se relacionan algunas de las empresas que se destacan como potenciales oferentes, ya sea por su experiencia previa en contratación pública o por la correspondencia de su objeto social con las necesidades del proceso.

EMPRESAS/PERSONA NATURAL/ENTIDAD	NIT
EMPRENDIMIENTO SOCIAL SOSTENIBLE	900246964-6
CORPORACION UNIDA POR EL DESARROLLO	900208959 - 7
GOODS & SERVICES CONSULTING S.A.S	900078578-5
FUNDACION ONG LA RED	821001831-7
LOGISTYEVENTOS SAS	901336916 - 2
ASESORIAS Y DOTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL S.A.S.	901016058 - 5
CORPORACION PARA EL DESARROLLO Y EL FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL SIN LIMITES	901725500 - 1
FUNDACION DE MUJERES CONSTRUYENDO FUTURO POR EL EMPRENDIMIENTO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL ALTO SINU	900771306 - 0
INGENIERÍA DE SOLUCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL Y SOCIAL S.A.S	901792036 - 0
DESARROLLO EMPRESARIAL DEL META SAS	900917078 - 5
DESARROLLO EMPRESARIAL DEL PACIFICO SAS	901085004 - 2
DESARROLLO EMPRESARIAL E INMOBILIARIO S.A.S	901460586 - 5
DESARROLLO EMPRESARIAL GE S.A.S	900886617 - 0
DESARROLLO EMPRESARIAL INTEGRAL S.A.S.	901879584 - 0
DESARROLLO EMPRESARIAL INTEGRAL DE OCCIDENTE S A	900022414 - 5

6. PERSPECTIVA FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

FINANCIEROS

La capacidad financiera del proponente como requisito habilitante se verificará con base en los factores financieros denominados: Índice de liquidez, nivel de endeudamiento y razón cobertura de intereses que se verificarán con fundamento en la información del certificado de inscripción en el registro único de proponentes – RUP (Decreto 1082 de 2015) el cual se debe adjuntar en la propuesta como lo requiere el presente documento. En caso de uniones temporales, consorcios o asociaciones permitidas por la Ley, los indicadores se calcularán con base en la suma de las partidas o participación de cada uno de los integrantes (Consolidado).

ORGANIZACIONAL

Teniendo en cuenta que este indicador mide la capacidad de generación de Utilidad Operacional por cada peso invertido en el Patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el Patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y, por ende, mejor es la Capacidad Organizacional.

En ese orden de ideas, la información reportada, presenta un buen rendimiento del patrimonio, generando de esta manera estabilidad y confianza en la adecuada ejecución de los proyectos que adelantan las empresas que pertenecen a este sector.

Dado que en el proceso de contratación la entidad debe establecer requisitos habilitantes relacionados con la capacidad financiera de los oferentes y teniendo en cuenta lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015 en el Artículo 2.2.1.1.1.5.3 Requisitos habilitantes contenidos en el RUP, “Capacidad Financiera” y “Capacidad Organizacional”, la dependencia debe realizar un análisis de los indicadores financieros de una muestra de empresas del sector económico relativo al objeto de la contratación.

El manual de estudio del sector de Colombia Compra Eficiente establece como elemento importante para identificar los proveedores en el mercado nacional de bienes y servicios y para conocer sobre el comportamiento de cada sector de la economía real, una información expedita que está al alcance de los interesados en la contratación pública, y que sirve como base de datos a quienes están interesados en participar como posibles oferentes y contratistas en los procesos contractuales.

Dicha información puede ser consultada en la página oficial de la Superintendencia de Sociedades específicamente en el sistema de información y reporte empresarial SIIS Sistema Integrado de Información Societaria, la cual permite conocer la información financiera del sector a nivel nacional y regional de los últimos cuatro años, lo que facilita a las entidades estatales establecer los requisitos habilitantes atendiendo las recomendaciones del manual guía de estudios del sector de Colombia Compra Eficiente.

Teniendo en cuenta que el presente proceso pertenece al sector SERVICIOS se analizarán los indicadores financieros acordes al sector con procesos de contratación seleccionados del portal SECOP I y II, con características similares al actual, así como los procesos de contratación realizados por la entidad con anterioridad y una vez se tenga esta información se proyectarán los más favorables para la pluralidad de oferentes.

Muestra del sector:

Metodología para la Determinación de Indicadores Financieros y Organizacionales

Para la determinación de los indicadores financieros y organizacionales del presente proceso, la Entidad realizó un análisis de información histórica correspondiente a procesos de contratación adelantados por la propia Entidad y por otras entidades públicas, relacionados con objetos, actividades y características contractuales similares o comparables con el objeto del presente proceso.

La información utilizada para la conformación de la muestra fue obtenida de los documentos publicados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP, tomando como fuente los pliegos de condiciones definitivos de los procesos históricos seleccionados, tanto

de los procesos adelantados por la Entidad como de aquellos desarrollados por otras entidades estatales. Estos documentos permitieron identificar los indicadores financieros y organizacionales que fueron establecidos en cada uno de los procesos de referencia.

Para la conformación de la muestra se efectuó una revisión de los procesos históricos, verificando su pertinencia frente al objeto y las características del presente proceso. Como resultado de dicha revisión, se consolidaron los valores correspondientes a Liquidez, Endeudamiento, Gastos de Interés, Rentabilidad del Patrimonio (RP) y Rentabilidad del Activo (RA), de acuerdo con la información contenida en los respectivos pliegos de condiciones definitivos.

En particular, para el indicador de capacidad de endeudamiento, se realizó un proceso de homologación de los valores registrados en los diferentes procesos históricos, con el propósito de expresar la información bajo un criterio uniforme y garantizar la comparabilidad de los datos que integran la muestra. Esta homologación se efectuó exclusivamente para efectos de análisis y consolidación estadística de la muestra, conservando como fuente de referencia los valores consignados en los respectivos documentos de los procesos analizados.

Una vez realizada la revisión, depuración y homologación de la información, se consolidó una muestra de doce (12) procesos históricos, correspondientes a procesos adelantados tanto por la propia Entidad como por otras entidades públicas, cuyos indicadores fueron sometidos a análisis comparativo. Sobre los valores obtenidos se determinó el promedio de cada indicador, constituyendo estos resultados un referente técnico para la definición de los indicadores financieros y organizacionales del presente proceso.

La metodología aplicada permite fundamentar la definición de los requisitos habilitantes en información objetiva y verificable derivada de procesos de contratación reales, incorporando tanto la experiencia histórica de la propia Entidad como referentes de otras entidades públicas, y procurando que los indicadores definidos guarden correspondencia con las condiciones financieras observadas en procesos de naturaleza y características comparables.

ITEM	OBJETO DEL PROCESO	NÚMERO DEL PROCESO	URL	Fecha de Inicio del Contrato	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	GASTOS DE INTERÉS	R P	RA
1	FORTALECIMIENTO A UNIDADES PRODUCTIVAS URBANAS y RURALES DE LA POBLACIÓN	SAMC-023-2023	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5240275&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	11/01/2023	2,59	49	4,43	0,11	0,06

2	**FORTALECIMIENTO A UNIDADES PRODUCTIVAS RURALES DE LA**	**SAMC-039-2021**	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2425914&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	**12/21/2021**	2	55	1	0,01	0,01
3	**PRESTACIÓN DE SERVICIO DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA "RUTA FLORENCIA EMPRENDE" Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL ÁREA DE EMPRENDIMIENTO.**	**SAMCOAJC 026-2022**	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3546034&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	**12/02/2022**	5,22	51	8,15	0,12	0,1
4	**GARANTIZAR LA ENTREGA E IMPLEMENTACIÓN DE INICIATIVAS PRODUCTIVAS FOCALIZADAS A LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD Y VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO COMO ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO PARA LA DIGNIFICACIÓN DE LA VIDA HUMANA EN EL MUNICIPIO DE BARRANCA DE UPIA – META**	**BCA-SAMC-13-2023**	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-11-13840627	**11/30/2023**	1,32	81	5,41	0,04	0,04

7	**FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO EMPRESARIAL A LAS UNIDADES PRODUCTUVAS DIRECIONADAS POR COMUNIDAD LGTBIQ+, JOVENES, DISCAPACITADOS, MUJERES DE LA PLAZA JOSE HILARIO LOPEZ Y PRODUCTIVAS DEL SECTOR LOGISTICOS PORTUARIO A TRAVES DE LA FORMACION EMPRESARIAL Y ENTREGA DE APOYOS ECONOMICOS EN EL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS CON CODIGOS BPIN 2022761090447, 2022761090456, 2022761090460, 2022761090461, 2022761090463 Y 2022761090465.**	**SDE-SA-2023-0027**	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-11-13591948&g-recaptcha-response=03AFcWeA7KBmlOysUbNDhyghyWMhV_PSE-3omsPvgp5ZBo8ARXVHvWP6X-Ds6yC84zQbowWe-5OLknkaBFdsHHfUekSAQLCknVV7BbILKaqaZvm8_7ee1VzoHAUZA-mrXOooUCuxiDCuvJqTfRcvmG0N7z0IBvukvaobG60_ifXRURZnaz0IIHAJjf-PO1p69QYJ6LVDSsf4vF7JouFOJdsTiawvd4288etn6TplpN6YJOlMvm3B6ghIDmtmfAHCGqrQvlvEcUCu3irOktUX3vb4aDCJNmi3	**18/05/2023**	2	45	10	0,53	0,27
8	**BRINDAR APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS DIRECCIONADAS POR LA COMUNIDAD LGTBQ+, DISCAPACITADOS, JÓVENES, MUJERES CABEZAS DE HOGAR (MODISTAS) EN EL DISTRITO DE BUENAVENTURA**	**SDE-SA-2024-0085**	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=24-11-14210328&g-recaptcha-response=0cAFcWeA7C_JYJYZ9gMQ12r2vpiMaWDvdqUomA8CoLMA_gSnfYMe2GY6WSpwyluor45m3XKpX9wdotUmoXBnctI7jMdDvEUUHUdvNDw9eeFf2P2WhrUvuD8oY8G2kLpOlFbusAg-DZAg8CidhcvSooiTCDN8wYmEVWfxIWKN4y619e0sc4LK3ReC92iFRko-ruCC0KzYmKowRxINT1f2L1NbXnPu6KtstCCEsmd8eicmvacsXf1ZY1wSdxIYtinUGL8qwTQ2b8ieVvIR4E1f7c75uVUIl_sXNdCwx6	**20/11/2024**	2,09	45	31,17	0,52	0,53

9	**SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE MAQUINARIA, EQUIPOS, UTENSILIOS, ELECTRODOMÉSTICO Y OTROS MATERIALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD EMPRESARIAL DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS EN LA ZONA RURAL Y CASCO URBANO DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS CON CODIGO BPIN 2022761090456-2022761090460-2022761090447.**	**SDE-SA-2023-0126**	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-9-494475&g-recaptcha-response=03AFcWeA6j0U6skWwOeyZ7XTxDqmD0ubBzI7I9LaN2T-IRbMRnN5aV4vb_FFzmlQSwdtowtSutlmOlGqOzKvw0eOJQHBqOUXfwxxn2HmfXVK-P41h2PQudDPoL0avUYW_f6xmVi7gAWIve_MtcIkdQvIF9KmvyOEeUk7kaUjP3cDQQNG1-sHsmI1b_IpDJzCJOeZrb1MsGGoWzielBzapQfsOpEP11sUqt5Pv88hf_5D0mei6oQOxs_3cr2DI-	**25/10/2023**	3,1	35	65,17	0,38	0,28
10	**SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE MAQUINARIA, EQUIPOS, UTENSILIOS, ELECTRODOMÉSTICO Y OTROS MATERIALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD EMPRESARIAL DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS EN LA ZONA RURAL Y CASCO URBANO DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS CON CÓDIGO BPIN 2022761090075-202176109036**	**SDE-SA-2022-0139**	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=22-9-487041&g-recaptcha-response=03AFcWeA45wlvN_yHnf9DDW0HqPlP-YpGSReKYCCYadSXaTHCwDrxd9-KudwnsM4vfCkkXfNI6uc006eSIpuCAw_TG8brrOmI_4InmAt_TvK-UN5ynKdE9yDtOs2nV-pGA8WoB2s2-dLSfc_RioIYRKYAE1IhtrAnrvn736EK4DCzD3t1n03EU9MSVBdfaVUvGLlJx21ofZ6nLJ1SqMvD-uYLVhebDaOBQfN_-iv3YG-wvM1VBqeX_qqPUlOqf9So1XC0FW3HekPeu1p6E1M98_COrOvYFIEd2PF9p66wG_3iOxc-	**14/12/2022**	1,85	54	71,93	0,4	0,21

11	**BRINDAR APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL A UNIDADES PRODUCTIVAS DE COMUNIDADES LGTBIQ+ Y MUJERES CABEZA DE HOGAR DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS CON CODIGOS BPIN No. 2024761090214 Y 2024761090210**	**SDE-SA-2025-0027**	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2findex&noticeCO1.NTC.8480854	**8/06/2025**	4,59	68	6,52	0,09	0,07
12	**BRINDAR APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL A UNIDADES PRODUCTIVAS DIRECCIONADAS POR JÓVENES Y POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD EN EL DISTRITO DE BUENAVENTURA EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS CON CODIGOS BPIN No. 2024761090211 y 2024761090212.**	**SDE-SA-2025-0162**	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2findex&noticeCO1.NTC.9060598	**19/11/2025**	2,62	16,23	18,24	0,53	0,47
PROMEDIO					**2,66**	**48,27**	**19,50**	**0,24**	**0,18**

No obstante, la entidad debe garantizar la pluralidad de oferentes al establecer los indicadores del proceso, por lo anterior con la muestra realizada la entidad debe definir indicadores que permitan que la mayoría de las empresas de la muestra puedan participar en el proceso para ello vamos a verificar:

La entidad establece un indicador de índice de liquidez de **2,66** para garantizar pluralidad de oferentes y además de mitigar los riesgos que representa un bajo índice de liquidez, toda vez que el indicador propuesto se encuentra dentro de los límites de acuerdo con la metodología aplicada **(promedio),** manteniendo así un equilibrio en el ámbito financiero del presente proceso.

La entidad establece un indicador de índice de endeudamiento menor de **48,27** para garantizar pluralidad de oferentes y además de mitigar los riesgos que representa un alto índice de endeudamiento, toda vez que el indicador propuesto se encuentra dentro de los límites. Para este caso de la muestra se tomó la metodología **(promedio)** manteniendo así un equilibrio en el ámbito financiero del presente proceso.

La entidad establece un indicador de razón de cobertura dentro de los límites de acuerdo con la metodología aplicada **(promedio),** en aras de garantizar pluralidad en el indicador conforme a la muestra se establecerá un indicador de razón de cobertura mayor de **19,50 o indeterminado** de tal forma se genera pluralidad para que más empresas participen en el proceso de contratación, se debe tener en cuenta que este indicador se encuentra dentro de los límites.

La entidad establece un indicador de rentabilidad del patrimonio que será de **0,24** el cual se encuentra dentro de los límites de acuerdo con la metodología aplicada **(promedio)** permitidos teniendo en cuenta que, a mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mejor será la capacidad organizacional del oferente a su vez este indicador generar mayor pluralidad de oferentes permitiendo así una mayor participación.

La entidad establece un indicador de rentabilidad del activo que será de **0,18** el cual se encuentra dentro de los límites de acuerdo con la metodología aplicada **(promedio)** teniendo en cuenta que, a mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mejor será la capacidad organizacional del oferente a su vez este indicador generar mayor pluralidad de oferentes permitiendo así una mayor participación.

La Alcaldía Distrital de Buenaventura por tener autonomía financiera asignará la disponibilidad presupuestal correspondiente, para dar cumplimiento a la aprobación del servicio requerido.

Para el análisis financiero se establecen criterios de valoración partiendo de la base de los estudios técnicos determinados las especificaciones que permiten la estimación de cada uno de los recursos a contratar.

La estructura para este estudio financiero se basa bajo el sistema de costeo indirecto, los cuales permiten la valoración a costos actuales de los rubros que se deben considerar al momento de su estudio.

Por lo anterior, se tendrá en cuenta que el costo resultante de este estudio es producto de la valoración actual del mercado, partiendo de diferentes cotizaciones que se ajusten a la descripción de los recursos.

Este valor es la base que puede permitir medir las diferentes propuestas presentadas por los oferentes. Así mismo se deberá establecer indicadores financieros que deben cumplir cada uno de los proponentes, estos permiten medir capacidad financiera para responder por el contrato. Con este sistema de costos se logra obtener una buena planeación sobre los diferentes recursos e identificar si se está cumpliendo con los lineamientos financieros establecidos previamente.

Para determinar la capacidad financiera y organizacional, con el propósito de garantizar la pluralidad de oferentes, el Distrito de Buenaventura, seleccionó una muestra de procesos contratados y ejecutados a nivel nacional con las que se permitirá calcular una proyección promedio, con el fin de que se garantice que la empresa a la que se le adjudique el contrato tenga la capacidad necesaria para responder por las obligaciones contraídas con la suscripción del contrato.

Endeudamiento.

El endeudamiento indica en qué porcentaje los activos totales de una empresa están comprometidos con sus acreedores (pasivo total/activo total).

Razón de Cobertura de intereses.

La razón de cobertura de intereses refleja la capacidad que tiene la empresa para cumplir obligaciones financieras adquiridas con terceros, es claro que en la medida que se produzca mayor Cobertura de Intereses, menor es la probabilidad de que las empresas incumplan sus obligaciones financieras.

Rentabilidad del patrimonio.

El indicador de la rentabilidad del patrimonio mide la capacidad de generación de Utilidad Operacional por cada peso invertido en el Patrimonio, a mayor rentabilidad sobre el Patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y, por ende, mejor es la Capacidad Organizacional.

Rentabilidad del activo.

Mide la capacidad de generación de utilidad operativa por cada peso invertido en el activo, a mayor rentabilidad sobre los activos, mayor es la rentabilidad de los accionistas.

Para adelantar los valores requeridos en este análisis, tomamos como referencia los valores registrados en otros procesos adelantados en otros entes territoriales, pero con la misma naturaleza del que nos compete en este análisis.

Teniendo en cuenta la modalidad de contratación y el análisis de los estados financieros de las posibles empresas del sector que se pueden presentar al proceso, los siguientes son los indicadores que se solicitarán para cumplimiento de los requisitos financieros, los cuales se verificarán en el RUP vigente y en firme al cierre del proceso:

INDICADOR	INDICE REQUERIDO
LIQUIDEZ (Activo corriente/ Pasivo corriente)	Mayor o igual a 2,66
Endeudamiento (Pasivo total/ Activo total) *100	Menor o igual a 48,27
Razón de cobertura de Intereses (Utilidad Operacional/ gastos de intereses) * 100	Mayor o igual a 19,50 o indeterminado
Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o igual a 0,24
Rentabilidad del Activo	Mayor o igual a 0,18

7. PERSPECTIVA TÉCNICA

A nivel nacional e internacional, este tipo de iniciativas de fortalecimiento empresarial dirigidas a poblaciones con barreras de acceso a oportunidades económicas suelen abordarse mediante modelos de inclusión productiva, desarrollo de capacidades empresariales y fortalecimiento de activos productivos, combinando componentes de formación, asistencia técnica, acceso a insumos y acompañamiento para la consolidación de unidades productivas.

En Colombia, entidades como el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), el Departamento para la Prosperidad Social (DPS), el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, iNNpulsa Colombia y las entidades territoriales desarrollan programas orientados al fortalecimiento de emprendimientos y unidades productivas mediante procesos que integran capacitación empresarial, formulación de planes de negocio, fortalecimiento de capacidades administrativas y comerciales, acceso a activos productivos y generación de oportunidades para la inclusión económica de poblaciones priorizadas.

A nivel internacional, organismos como la Organización Internacional del Trabajo, la Organización de las Naciones Unidas, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Banco Mundial promueven estrategias orientadas a fortalecer la autonomía económica y la generación de ingresos mediante intervenciones que combinan el desarrollo de capacidades empresariales, el acceso a recursos productivos, la formación para el trabajo, el fortalecimiento de habilidades de gestión y la reducción de barreras que limitan la participación de poblaciones históricamente excluidas en los mercados.

Las buenas prácticas identificadas a nivel internacional destacan que los programas de fortalecimiento empresarial generan mejores resultados cuando incorporan de manera articulada los siguientes componentes:

- Identificación de necesidades y capacidades de las unidades productivas.
- Formación en gestión empresarial y educación financiera.
- Fortalecimiento de capacidades administrativas y comerciales.
- Acceso a bienes, herramientas, equipos o insumos productivos.
- Promoción de redes de colaboración y asociatividad.
- Inclusión económica con enfoque diferencial.
- Seguimiento a la implementación de los procesos de fortalecimiento.

En el caso específico de la población LGTBIQ+, las experiencias internacionales han demostrado la importancia de implementar estrategias de inclusión económica que permitan reducir las barreras de acceso al empleo formal, al emprendimiento y a los

mecanismos de financiación, promoviendo entornos empresariales más inclusivos y oportunidades para el desarrollo de iniciativas productivas sostenibles.

Por esta razón, los proyectos de fortalecimiento empresarial dirigidos a unidades productivas direccionadas por población LGTBIQ+ suelen estructurarse alrededor de tres ejes fundamentales: fortalecimiento de capacidades empresariales, acceso a activos productivos y promoción de la inclusión económica, elementos que permiten mejorar la sostenibilidad de los emprendimientos, incrementar su competitividad y contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de los beneficiarios.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PROCESO REALIZAR FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL A UNIDADES PRODUCTIVAS DIRECCIONADAS POR LA POBLACIÓN LGTBIQ+ DEL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA EN EL MARCO DEL PROYECTO CON CÓDIGO BPIN 202600000001086:

Con la presente iniciativa se busca fortalecer de manera integral las unidades productivas direccionadas por la población LGTBIQ+ del Distrito Especial de Buenaventura, con el propósito de mejorar sus capacidades técnicas, administrativas, productivas, organizacionales y comerciales, contribuyendo al fortalecimiento de sus modelos de negocio, la generación de ingresos y el mejoramiento de sus condiciones de competitividad y sostenibilidad económica.

Para el desarrollo de esta iniciativa, el contratista deberá realizar una convocatoria pública dirigida a las unidades productivas lideradas por integrantes de la población LGTBIQ+ del Distrito Especial de Buenaventura, con el fin de identificar y seleccionar los beneficiarios que participarán en el proceso de fortalecimiento empresarial.

La convocatoria deberá establecer de manera clara los requisitos de participación, los criterios de selección, el número de unidades productivas a beneficiar y las condiciones para la formulación y presentación de los planes de negocio o propuestas de fortalecimiento empresarial, las cuales deberán responder a las necesidades específicas identificadas en cada unidad productiva.

Posteriormente, el contratista deberá adelantar el proceso de evaluación, análisis y aprobación de los planes de negocio presentados, garantizando la aplicación de criterios objetivos, transparentes y verificables que permitan identificar las necesidades prioritarias de fortalecimiento de cada unidad productiva seleccionada.

Como parte de la estrategia de fortalecimiento, el contratista deberá desarrollar jornadas de capacitación en desarrollo empresarial dirigidas a los beneficiarios seleccionados, abordando temáticas relacionadas con administración de negocios, planeación financiera, comercialización, servicio al cliente, marketing, formalización empresarial y demás aspectos que contribuyan al fortalecimiento de sus capacidades empresariales.

Finalmente, el contratista deberá realizar la entrega de los bienes y/o servicios requeridos para la implementación de los planes de negocio aprobados, de conformidad con las necesidades identificadas y validadas durante el proceso de fortalecimiento empresarial, garantizando que los recursos asignados contribuyan efectivamente al mejoramiento de las condiciones productivas y comerciales de los beneficiarios.

El número de unidades productivas a beneficiar con el presente proceso de fortalecimiento empresarial corresponde a quince (15) unidades productivas direccionadas por población LGTBIQ+ del Distrito Especial de Buenaventura, distribuidas en la zona urbana y rural del Distrito, de acuerdo con los criterios de focalización establecidos por la Secretaría de Desarrollo Económico y Rural.

ZONA	PROYECTO	UNIDADES PRODUCTIVAS POR COMUNIDAD OBJETO DE INTERVENCIÓN	No. EMPRENDIMIENTO

Zona Urbana y Rural del Distrito de Buenaventura.	Fortalecimiento empresarial de los sectores productivos del distrito especial de Buenaventura	Unidades productivas o establecimientos comerciales direccionadas por población LGTBIQ+	15

Es de suma importancia para la Alcaldía Distrital de Buenaventura continuar implementando acciones orientadas a la reducción de brechas sociales y económicas que afectan a poblaciones históricamente vulnerables, promoviendo la inclusión productiva, el emprendimiento, la generación de ingresos y el fortalecimiento del tejido empresarial local. En este sentido, el fortalecimiento de las unidades productivas direccionadas por población LGTBIQ+ constituye una estrategia que contribuye al desarrollo económico incluyente, al mejoramiento de la calidad de vida de sus beneficiarios y al fortalecimiento de la economía del Distrito Especial de Buenaventura.

Para garantizar el cumplimiento de estos propósitos, la Secretaría de Desarrollo Económico y Rural ejecutará el proyecto denominado “Realizar fortalecimiento empresarial a unidades productivas direccionadas por la población LGTBIQ+ del Distrito Especial de Buenaventura en el marco del proyecto con código BPIN 202600000001086” el cual busca el cumplimiento de los siguientes objetivos:

- Incrementar la productividad económica en las unidades en el Distrito Especial de Buenaventura.
- Fortalecer de manera integral a pequeñas unidades productivas en el Distrito Especial de Buenaventura.
- Facilitar el acceso a líneas de financiamiento y apoyo empresarial.

Para lograr este objetivo se debe contar con el desarrollo de las siguientes actividades:

INICIATIVA	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANTIDAD
Fortalecimiento Empresarial de los Sectores Productivos del Distrito Especial de Buenaventura	Realizar socialización del proyecto y concertación del plan de trabajo con líderes de la comunidad LGTBIQ+ del Distrito de Buenaventura.	Número de reuniones	1
	Realizar divulgación de la convocatoria para el fortalecimiento de las unidades productivas de la comunidad LGTBIQ+ del Distrito de Buenaventura	Número de divulgaciones	1
	Realizar análisis y aprobación de los planes de negocios presentados en la convocatoria para fortalecimiento de las unidades productivas de la comunidad LGTBIQ+ del Distrito de Buenaventura	Número de convocatorias	1
	Realizar capacitaciones en desarrollo empresarial a los 15 miembros de las unidades productivas beneficiarias seleccionadas	Número de capacitaciones	1
	Realizar la entrega de los bienes y servicios de acuerdo a los planes de negocios aprobados en la convocatoria para fortalecimiento de las unidades productivas de la comunidad LGTBIQ+ del Distrito de Buenaventura	Número de unidades productivas	15

Las especificaciones de las actividades se encuentran detalladas en la ficha técnica, que hace parte integral del presente estudio.

8. LIMITACIÓN A MIPYMES

Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las MiPymes colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) MiPymes colombianas para limitar la convocatoria a MiPymes colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar MiPymes, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

CRITERIO	SI	NO
Proceso de selección superior a $ 511.708.497	No	
Aplica procedimiento para limitación a MiPymes		SI

9. VERIFICACIÓN DE INCENTIVOS, CRITERIOS DIFERENCIALES, CRITERIOS AMBIENTALES, SOCIALES EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA.

CRITERIOS	SI	NO	%
Aplica criterio diferencial de emprendimiento y empresa de mujeres	SI		--------
Aplica puntaje en emprendimiento y empresa de mujeres	SI		0.25%
Aplica criterio diferencial a MiPymes	SI		--------
Aplica puntaje adicional a MiPymes	SI		0.25%
Aplica incentivo a trabajadores con discapacidad	SI		2%
Aplicación para la promoción de la industria nacional	SI		5% al 20%

El criterio de fomento a población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional en la ejecución del contrato, previo análisis de oportunidad y conveniencia, la Entidad Estatal no incorporará esta obligación en la minuta del contrato del pliego de condiciones o documento equivalente, toda vez que se requiere profesionales especializados y con una amplia experiencia en los temas previstos en los documentos previos, teniendo en cuenta que la población establecida en este ítem se enfoca mayormente en la mano de obra no calificada.

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

De conformidad con lo previsto en la Ley 816 de 2003, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 51 del Decreto Ley 019 de 2012 y según lo establecido en el Decreto 680 de 2021, con el fin de apoyar la industria colombiana, el estudio de sector debe identificar aquellos bienes o servicios de origen nacional.

De conformidad con lo previsto en el artículo 1 del Decreto 680 de 2021 que señala lo siguiente: "(…) En los contratos que deban cumplirse en Colombia, el servicio es nacional cuando además de ser ofertado por una persona natural colombiana o por un residente en Colombia, por una persona jurídica constituida de conformidad con la legislación colombiana o por un proponente plural conformado por estos o por estos y un extranjero con trato nacional, (i) usa el o los bienes nacionales relevantes definidos por la Entidad Estatal para el desarrollo de la obra o (ii) vincula el porcentaje mínimo de personal colombiano, según corresponda.

De conformidad con lo previsto en el artículo 1 del Decreto 680 de 2021 que señala lo siguiente: "(…) En los contratos que deban cumplirse en Colombia, el servicio es nacional cuando además de ser ofertado por una persona natural colombiana o por un residente en Colombia, por una persona jurídica constituida de conformidad con la legislación colombiana o por un proponente plural conformado por estos o por estos y un extranjero

con trato nacional, (i) usa el o los bienes nacionales relevantes definidos por la Entidad Estatal para el desarrollo de la obra o (ii) vincula el porcentaje mínimo de personal colombiano, según corresponda.

De acuerdo con el análisis de demanda, en años anteriores se han realizado diferentes procesos de fortalecimiento empresarial, contratados por ente Territorial como por otras entidades públicas, lo cual sugiere que este tipo de servicios son muy demandados, estimulando la industria nacional a partir de la demanda de personal especializado que pueda ejecutar eficientemente el objeto contractual.

De esta manera, el estudio de sector concluye que el país cuenta con la suficiente oferta de empresas nacionales y/o extranjeras radicadas en Colombia, que a lo largo de los últimos años han prestado el servicio requerido a entidades del sector público, lo cual permite inferir que hay diversidad de empresas que pueden cubrir las necesidades que las entidades requieren para cumplir exitosamente sus necesidades en este tipo de servicios.

Por lo anteriormente expuesto, es posible concluir que, para la ejecución de los servicios de fortalecimiento empresarial, no se requieren bien nacional relevante; no obstante, en cumplimiento del mencionado Decreto, se apoyará a la Industria Nacional mediante la vinculación de mano de obra por prestación de servicios colombianos.

10. ANÁLISIS DE REGULACIÓN DE ACUERDOS COMERCIALES

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y atendiendo la recomendación de Colombia Compra Eficiente, a través del Manual Para el manejo de los Acuerdos Comerciales en los Procesos de Contratación, se incluye en el presente documento la lista de Acuerdos Comerciales aplicables al Proceso de Contratación.

Acuerdo comercial		Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación Cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza del Pacífico	Chile	SI	NO	NO	NO
	México	NO	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO
Canadá		NO	NO	NO	NO
Chile		SI	NO	NO	NO
Corea		NO	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		NO	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	NO	NO	NO
México		NO	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	NO	NO	NO	NO
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Honduras	NO	NO	NO	NO
Unión Europea		NO	NO	NO	NO
Israel		NO	NO	NO	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	NO	NO	NO
Comunidad Andina		SI	SI	NO	SI

No todas las contrataciones de las Entidades Públicas sujetas al Estatuto General de Contratación lo están también a las obligaciones de carácter internacional derivadas de los Acuerdos Comerciales.

Para que una determinada contratación pública esté cubierta bajo las obligaciones internacionales es necesario que (i) la entidad pública que realice la contratación se encuentre en los listados de entidades cubiertas, (ii) que se superen los montos mínimos para que las normas de contratación pública del capítulo sean aplicables (los “Umbrales”),

y (iii) que la contratación no se encuentre cubierta bajo alguna exclusión de aplicabilidad o excepción.

De esta forma, al verificar las características del proyecto a ejecutar, el monto de la contratación y la naturaleza de la entidad contratante se encuentra que el presente proceso de selección está cobijado por los acuerdos internacionales de Guatemala y la CAN. (Comunidad Andina).

11. ANÁLISIS DE RIESGOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 numeral 6 del Decreto 1082 de 2015, resulta importante tipificar, estimar y distribuir aquellos riesgos que pueden afectar las prestaciones económicas del contrato a celebrar.

Se anexa matriz de riesgo.

12. ANÁLISIS DEL VALOR DEL CONTRATO Y SUS VARIABLES

La SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y RURAL de la ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA realizó el correspondiente análisis del sector, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, decreto 399 de abril de 2021 en su artículo 1 numeral 4, al igualmente la consulta de precios del mercado, con empresas especializadas con experiencias en el área de intervención del proyecto, y tarifas oficiales, teniendo en cuenta factores de orden técnico, económico, administrativo, financiero y legal que deberá atender el futuro contratista, de manera que se estima el grupo de profesionales y los materiales con el que este deberá contar para realizar los trabajos, los cuales se realizan conforme a la normas vigentes.

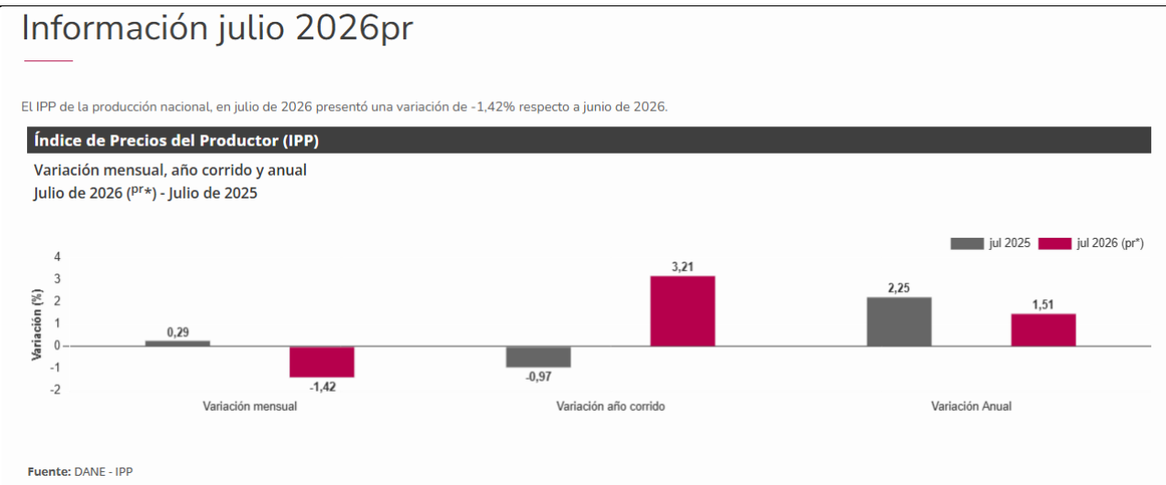
Cuando el valor del contrato esté determinado por precios unitarios, la Entidad Estatal debe incluir la forma como los calculó y soportar sus cálculos de presupuesto en la estimación de aquellos, como lo establece el Decreto 399 del 2021 en su artículo 1 numeral 4.

En conformidad con el decreto citado expresamos que, las múltiples variables macroeconómicas existentes en el país, los indicadores de índice de precios al productor (IPP) e índice de precios al consumidor (IPC) son los que afectan directamente los costos e ingresos del servicio de fortalecimiento empresarial. En este sentido, es importante determinar el comportamiento y evolución que, en los últimos años, han tenido estos indicadores macroeconómicos.

Índice de Precios al Productor (IPP)

El Índice de Precios del Productor (IPP) es un indicador económico que presenta la variación promedio de precios de una canasta de bienes representativa de la producción nacional e importaciones.

El objetivo del índice es hacer parte de un conjunto de herramientas para el análisis de coyuntura, en particular, para la detección de canales de transmisión inflacionarios, de manera que permite estudiar el comportamiento de los precios de los productos desde el momento en que ellos ingresan a los canales de comercialización.



En julio de 2026, los sectores de Explotación de minas y canteras (-8,76%) e Industrias manufactureras (-1,65%) presentaron variaciones inferiores a la media (-1,42%) mientras que el sector de Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca (3,89%) fue el único que registró una variación positiva.

Tabla 1. IPP Producción Nacional
Variación mensual
Julio 2026pr

Índice	Variación % Julio		Diferencia Puntos Porcentuales
	2025 Jul 2025 / Jun 2025	2026 Jul 2026 / Jun 2026	
Total Producción Nacional*	0,29	-1,42	-1,71
Producidos para consumo interno	1,04	0,49	-0,55
Exportados	-1,98	-7,55	-5,57

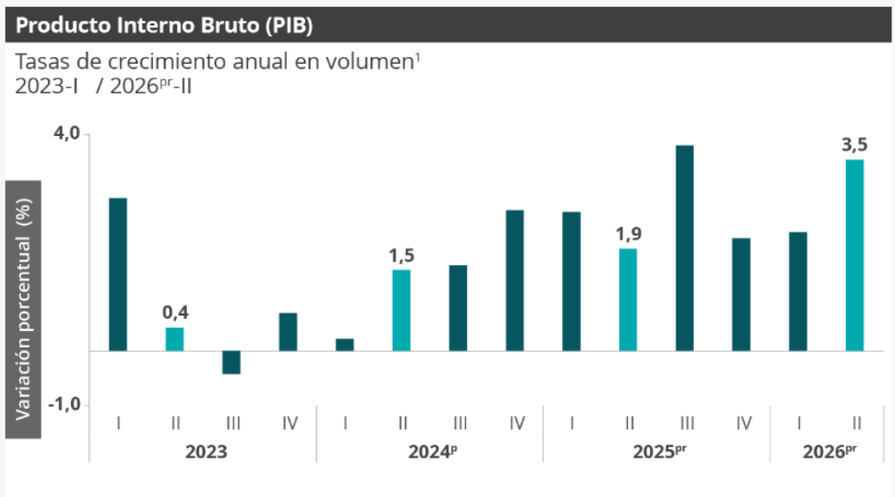
Fuente: DANE-IPP
*Este índice inició su publicación a partir de enero de 2015.
Nota: La diferencia en el cálculo de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Producto Interno Bruto (PIB).

El Producto Interno Bruto (PIB) es el indicador fundamental que refleja la evolución de la actividad económica en Colombia, proporcionando una visión integral del valor agregado generado por los distintos sectores del país. Elaborado y difundido por el DANE, este indicador trimestral permite analizar el comportamiento de actividades como comercio, transporte, alojamiento, agricultura, ganadería y servicios, entre otros. La información recopilada y procesada por la entidad responsable de la planeación, levantamiento, análisis y difusión de las estadísticas oficiales de Colombia constituye una herramienta esencial para la interpretación de la economía nacional, ofreciendo datos coherentes, oportunos y comparables con estándares internacionales. Gracias a esta medición, autoridades, sector privado, académicos y público en general pueden acceder a información confiable que respalda la toma de decisiones y facilita la comprensión de la dinámica económica del país.

Información segundo trimestre 2026pr

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr.



Fuente: DANE, PIB_T
1: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
pr: preliminar
p: provisional

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Índice de precios al consumidor IPC.

Mensualmente, el DANE hace la medición del Índice de Precios al Consumidor (IPC), el cual corresponde a la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base. La variación porcentual del IPC es la base para el cálculo de la inflación observada entre dos periodos de tiempo.

El IPC es el indicador objetivo de la política monetaria en el país (así quedó definido en la Constitución Política), pero, además, es funcional para determinar los incrementos de variables como el salario mínimo, así como instrumento para índice de pagos y para traducir los valores nominales en valores reales.

Información julio 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (julio)

IPC	Julio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,28	**0,17**	4,02	**4,94**	4,90	**6,03**

Fuente: DANE, IPC

En julio de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,17%, la variación año corrido fue 4,94% y la anual 6,03%.

En julio de 2026 la variación anual del IPC fue 6,03%, es decir, 1,13 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4,90%.

El comportamiento mensual del IPC total en julio de 2026 (0,17%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%) y Salud (0,38%).

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto.

En el mes de julio de 2026, el IPC registró una variación de 0,17% en comparación con junio de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,17%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%), Salud (0,38%), Prendas de vestir y calzado (0,31%), Restaurantes y hoteles (0,30%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,25%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,24%). Por debajo se ubicaron: Información y comunicación (0,04%), Educación (0,00%), Bienes y servicios diversos (-0,11%), Recreación y cultura (-0,13%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,13%) y por último, Transporte (-0,24%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Julio 2025 - 2026

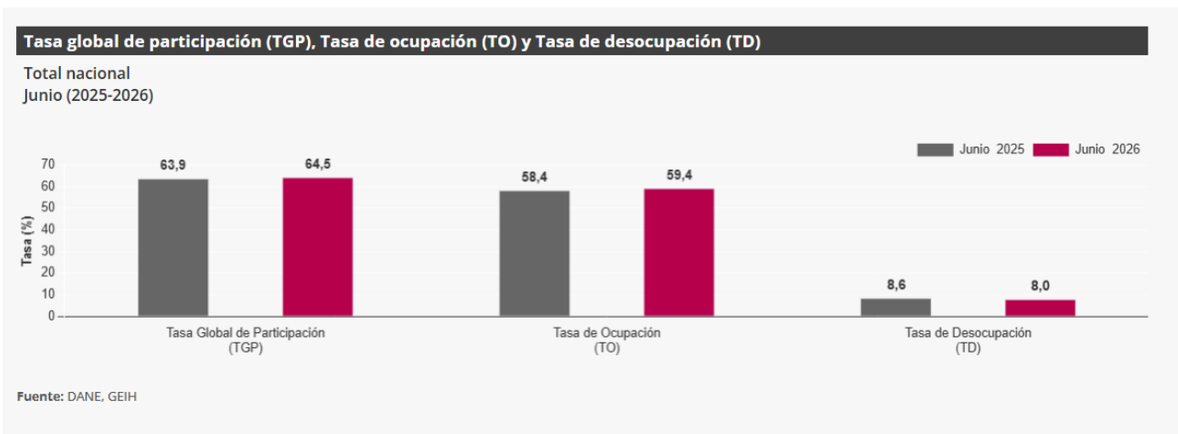
		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,19	0,06	0,55	0,17
Salud	1,71	0,39	0,01	0,38	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,08	0,00	0,31	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,35	0,04	0,30	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,14	0,00	0,25	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,15	0,01	0,24	0,01
TOTAL	100,00	0,28	0,28	0,17	0,17
Información y comunicación	4,33	0,22	0,01	0,04	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,04	0,00	-0,11	-0,01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,82	0,15	-0,13	-0,03
Recreación y cultura	3,79	0,05	0,00	-0,13	0,00
Transporte	12,93	0,01	0,00	-0,24	-0,03

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,17%), se ubicaron en la división de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, la cual aportó 0,17 puntos porcentuales a la variación total.

TASA DE DESEMPLEO:

Para junio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,6%. La tasa global de participación se ubicó en 64,5%, en contraste con junio de 2025 donde fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,4%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,4%).



En junio de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,3%. La tasa global de participación se ubicó en 65,9%, en tanto que en junio de 2025 fue 66,4%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,6%, en contraste con el mismo mes del año anterior donde fue 60,9%.

IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR:

El objeto del presente proceso contractual se enmarca en el sector terciario o de servicios de la economía, el cual comprende aquellas actividades orientadas a la prestación de servicios y al apoyo de los diferentes sectores productivos, contribuyendo al desarrollo económico, la generación de ingresos, la creación de empleo y el fortalecimiento del tejido empresarial. Dentro de este sector se encuentran actividades relacionadas con el comercio, los servicios empresariales, la asistencia técnica, la formación y capacitación, los servicios

profesionales, el desarrollo económico y el fortalecimiento de capacidades productivas y organizacionales.

En este contexto, el presente proceso tiene como propósito realizar el fortalecimiento empresarial integral de unidades productivas lideradas por población LGTBIQ+ del Distrito Especial de Buenaventura, mediante la implementación de estrategias orientadas al mejoramiento de sus capacidades administrativas, productivas, comerciales y organizacionales. Para tal fin, se contempla la ejecución de actividades de acompañamiento técnico, asesoría especializada, orientación empresarial y la entrega de bienes y/o servicios que contribuyan al fortalecimiento y consolidación de las iniciativas productivas beneficiarias.

A través de esta intervención se busca promover la sostenibilidad de las unidades productivas, mejorar sus condiciones de operación, fortalecer sus capacidades para la generación de ingresos y contribuir a la inclusión económica de la población beneficiaria, en concordancia con los objetivos de desarrollo económico local y las políticas de inclusión social y productiva del Distrito Especial de Buenaventura.

Agentes del sector y gremios representativos.

En el marco del fortalecimiento empresarial en el Distrito Especial de Buenaventura, se identifican diversos agentes del sector y gremios representativos que desempeñan un papel fundamental en la dinamización del tejido productivo y en la articulación de iniciativas de desarrollo económico.

A nivel territorial, se destacan entidades como la Cámara de Comercio de Buenaventura, que cumple un rol estratégico en el acompañamiento empresarial, la formalización de unidades productivas y la generación de espacios de fortalecimiento y articulación empresarial. Asimismo, la Alcaldía Distrital de Buenaventura actúa como actor clave en la formulación e implementación de políticas públicas orientadas al desarrollo productivo y la inclusión económica.

En el ámbito regional y nacional, instituciones como la Confecámaras, el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y Colombia Productiva contribuyen al fortalecimiento de capacidades empresariales mediante programas de formación, asistencia técnica, innovación y mejora de la productividad.

De igual manera, gremios y asociaciones sectoriales vinculados a actividades comerciales, portuarias, logísticas, pesqueras y de servicios cumplen un papel relevante en la representación de los intereses empresariales, la promoción de encadenamientos productivos y la generación de oportunidades de mercado para las unidades productivas del territorio.

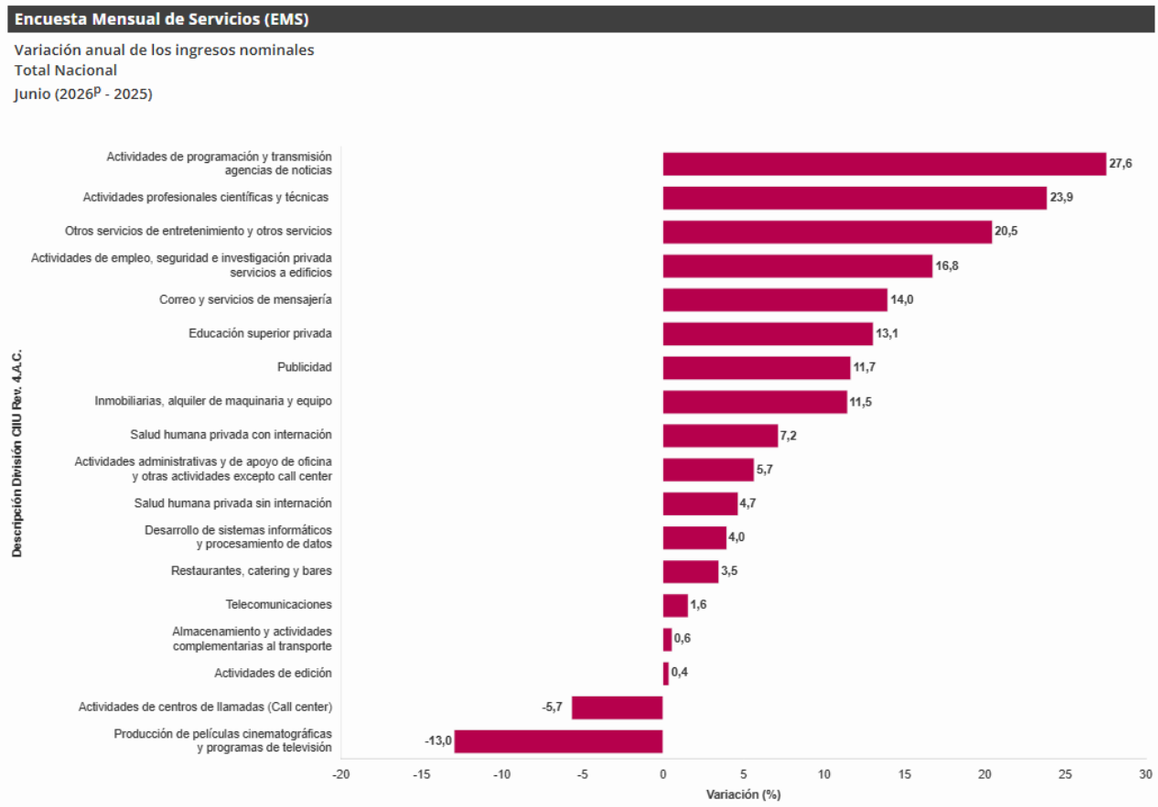
En este contexto, la articulación con estos agentes resulta fundamental para la implementación efectiva del proceso de fortalecimiento empresarial, en la medida en que facilita el acceso a redes de apoyo, conocimiento técnico, oportunidades de financiación y espacios de comercialización, contribuyendo así a la sostenibilidad de las iniciativas empresariales.

Encuesta Mensual de Servicios (EMS):

En junio de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con junio de 2025.

Información junio 2026

En junio de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con junio de 2025.



Fuente: DANE - EMS
P Cifra provisional

En junio de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con junio de 2025.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Junio (2026/2025)P

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,6	0,2	-0,0	0,5
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	14,0	15,5	0,0	-1,5
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	3,5	2,5	1,1	-0,1
J	División 58	Actividades de edición	0,4	-10,2	-0,7	11,3
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-13,0	-17,3	0,2	4,1
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	27,6	22,1	0,0	5,5
J	División 61	Telecomunicaciones	1,6	2,5	-1,2	0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	4,0	3,9	0,1	-0,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	11,5	11,0	0,3	0,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	23,9	23,8	0,0	0,0
M	Clase 7310	Publicidad	11,7	11,6	0,1	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,8	16,9	-0,0	-0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-5,7	-5,7	0,0	-0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	5,7	5,4	0,0	0,3
P	Grupo 854	Educación superior privada	13,1	11,2	0,0	2,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	7,2	8,5	-1,3	0,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	4,7	4,4	0,4	0,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	20,5	16,5	0,0	3,9

Fuente: DANE, EMS.
P Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Encuesta Mensual de Comercio (EMC):

La Encuesta Mensual de Comercio (EMC) proporciona los principales indicadores sobre la evolución de la actividad comercial del país, por medio de resultados del comercio al por menor, comercio al por mayor y de vehículos, al generar información sobre variables como ventas, personal ocupado y sueldos y salarios. También presenta resultados sobre Grandes Almacenes e Hipermercados y ventas realizadas por las ensambladoras e importadoras de vehículos.

En junio de 2026, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 14,7% y el personal ocupado creció 1,5% en relación con el mismo mes de 2025. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 17,4%.

Encuesta Mensual de Comercio (EMC)

Variación anual, año corrido y doce meses de las ventas reales y el personal ocupado
Total Nacional
Junio 2026



Fuente: DANE - EMC

Evolución de las principales variables para el total nacional.

Tabla 1. Variación porcentual anual, año corrido y doce meses
Total nacional
Junio 2026[p]

Indicador	Variación anual Junio 2026 / junio 2025	Variación año corrido Enero - junio 2026 / enero - junio 2025	Variación doce meses Julio 2025 - junio 2026 / julio 2024 - junio 2025
Total ventas reales del comercio al por menor y vehículos	14,7	12,4	12,3
Total ventas reales del comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	17,5	15,4	15,1
Total ventas reales del comercio al por menor sin vehículos automotores ni motocicletas **	7,3	7,6	8,3
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles	17,4	15,3	15,0
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles ni vehículos	8,6	9,9	10,6
Total Personal ocupado	1,5	1,7	1,8

Fuente: DANE – EMC

Grupos de mercancías.

En junio de 2026, las ventas del comercio minorista aumentaron 14,7% frente a las registradas en el mismo mes de 2025. Diecisiete líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales mientras que dos (2) líneas de mercancía registraron variación negativa.

Las mayores contribuciones positivas a la variación anual, se presentaron en las líneas de Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Otros vehículos automotores y motocicletas y Equipo y aparatos de sonido y video (televisores), aportando en conjunto 10,9 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista. (Tabla 2)

Tabla 2. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías.
Total nacional
Junio (2026/2025)[P]

Líneas de mercancías	Junio 2026 / junio 2025 Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	**14,7**	**14,7**
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	49,8	4,6
Otros vehículos automotores y motocicletas***	52,4	4,1
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	89,9	2,2
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	10,5	0,7
Electrodomésticos, muebles para el hogar	16,0	0,6
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	17,2	0,6
Combustibles para vehículos automotores	2,5	0,5
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	6,4	0,4
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	9,8	0,3
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	53,9	0,2
Bebidas no alcohólicas	15,0	0,2
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	7,7	0,2
Productos para el aseo del hogar	5,9	0,2
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	3,2	0,1
Artículos y utensilios de uso doméstico	8,9	0,1
Prendas de vestir y textiles	0,6	0,0
Productos farmacéuticos y medicinales	1,2	0,0
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	-1,6	-0,0
Alimentos (víveres en general)	-1,2	-0,2

Fuente: DANE - EMC.

Variables que afectan el sector comercio en Colombia.

Las variables específicas que afectan el comercio en Colombia son Múltiples y se pueden agrupar en categorías como: macroeconomía (PIB, inflación, política fiscal), políticas comerciales (acuerdos internacionales, barreras arancelarias), factores logísticos (infraestructura, costos de transporte), y factores de oferta y demanda (producción, consumo, inversión).

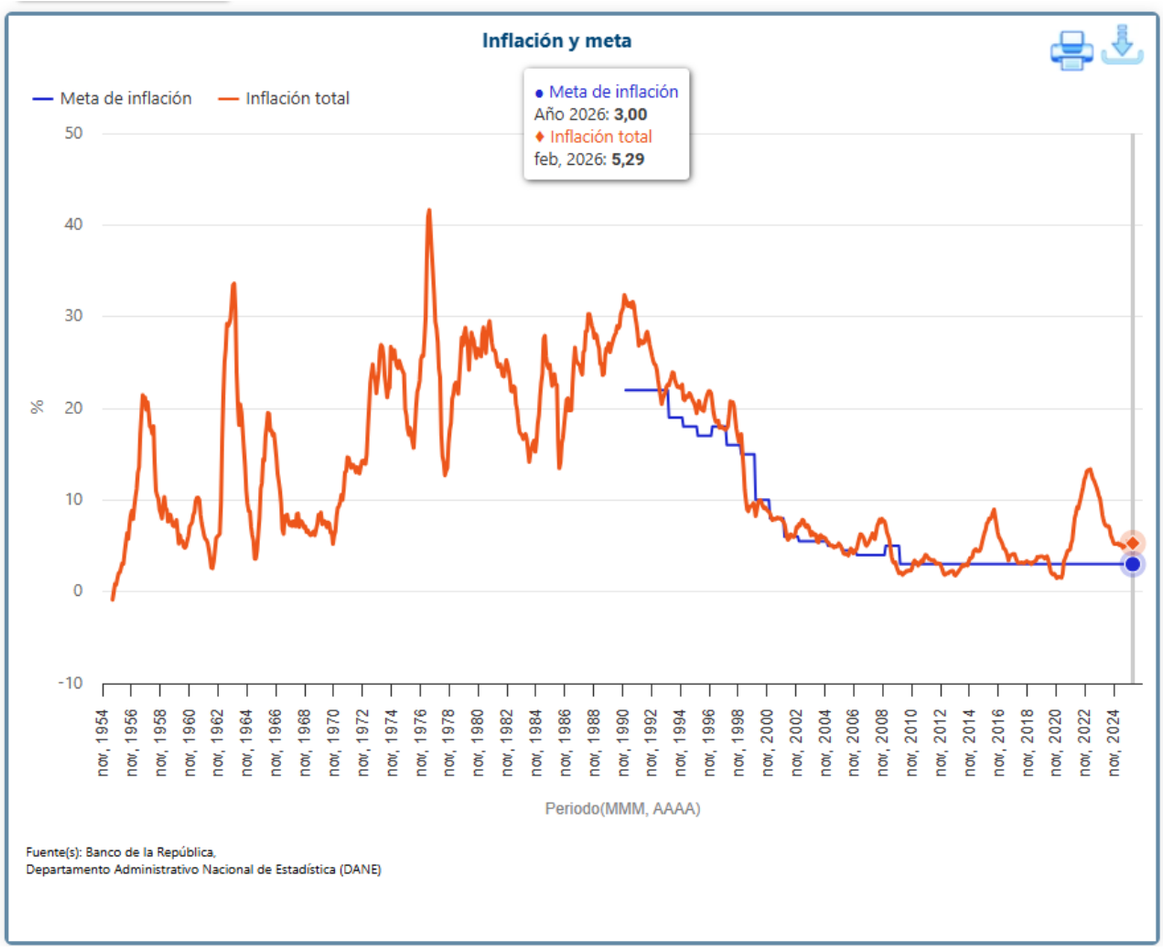
1. **Variables Macroeconómicas:** Las condiciones económicas generales del país tienen un impacto significativo en el sector. Entre las principales variables macroeconómicas que afectan al sector se encuentran:

- **Inflación:** La variación de los precios influye directamente en los costos operativos de las empresas mineras, así como en la demanda de los productos del sector.
- **Tasa Representativa del Mercado (TRM):** La fluctuación de la TRM afecta las exportaciones e importaciones de productos mineros, especialmente aquellos relacionados con la maquinaria y los insumos.
- **Salario mínimo:** Los cambios en el salario mínimo impactan tanto en los costos laborales del sector como en las condiciones de vida de los trabajadores.

Inflación

La meta de inflación hace referencia al nivel de inflación anual definido como objetivo por el banco central de un país dentro de un esquema de inflación objetivo. En Colombia la meta de inflación es establecida por la Junta Directiva del Banco de la República y en la actualidad se encuentra en el 3 % anual.

En Colombia, la meta de inflación es fijada por la Junta Directiva del Banco de la República (JDBR). Esta meta hace referencia a la inflación de precios al consumidor a fin de cada año, la cual se mide como la variación doce meses del Índice de Precios al Consumidor (IPC), calculado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).



Tasa Representativa de Mercado

La tasa de cambio (nominal) hace referencia al valor de la moneda nacional con referencia a una moneda extranjera, usualmente el dólar estadounidense, pues es la moneda en la que se realizan la mayor parte de las transacciones con el exterior. Así, esta tasa señala la cantidad de pesos que se deben pagar por un dólar. Un aumento (depreciación del peso) señala una pérdida de valor de la moneda nacional, debido a que se tienen que entregar más pesos colombianos por cada dólar estadounidense. Por otro lado, una disminución (apreciación del peso) muestra un fortalecimiento de la moneda local, en el sentido en que se deben entregar menos pesos colombianos por cada dólar estadounidense.

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) corresponde al promedio aritmético simple de las tasas ponderadas de las operaciones de compra y de venta de dólares estadounidenses a cambio de moneda legal colombiana, efectuadas por bancos comerciales, corporaciones financieras, sociedades comisionistas de bolsa, compañías de financiamiento, la Financiera de Desarrollo Nacional (FDN) y el Banco de Comercio Exterior de Colombia (Bancóldex), pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación. Esta tasa se expresa en moneda legal por un dólar de los Estados Unidos de América. La TRM vigente para cada día es calculada y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con las operaciones del día anterior.

Tasa de cambio del peso colombiano, Tasa Representativa del Mercado (TRM)

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia

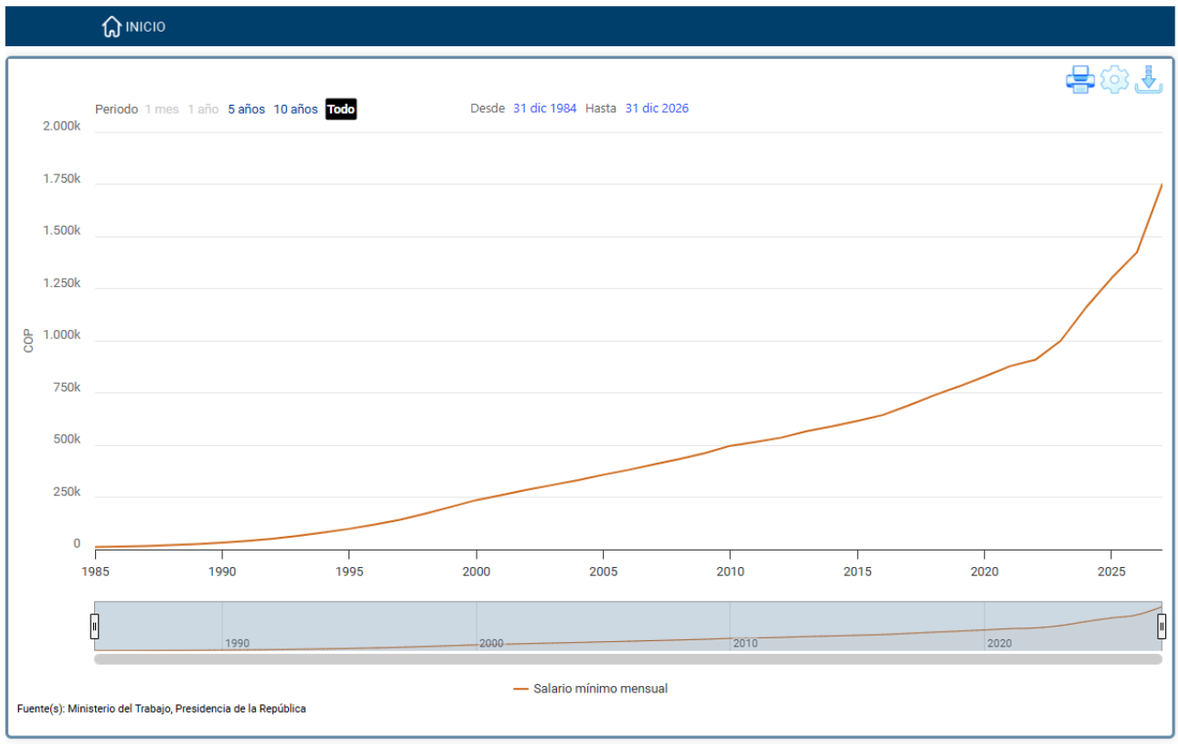
Descripción	Fecha inicial	Fecha final	Valor	Unidad de medida
Tasa Representativa del Mercado (TRM)	09/04/2026	09/04/2026	3.640,63	COP por USD

Recuerde que el Banco de la República tiene a disposición del público un sistema de audiorespuesta que le permite consultar estos datos por llamada telefónica. Para ello, comuníquese al número +57 (601) 343-0999, seleccione la(s) opción(es):

Salario mínimo.

El salario mínimo es el indicador que evidencia la capacidad de gasto mínima de los hogares. Es muy utilizado año por año para la toma de decisiones empresariales en materia de contratación y para el establecimiento de parámetros de costeo de políticas públicas en muchas entidades.

Graficador interactivo



El ministro de Trabajo, Antonio Sanguino, explicó este martes los alcances del nuevo salario vital con el que se incrementó el salario mínimo 23 % y que para 2026 pasa de 1.423.500 pesos a 1.750.905 pesos. El auxilio de transporte subió 24,5 % y quedó en 249.095 pesos, con lo que los trabajadores recibirán 2.000.000 de pesos por mes a partir de enero.

El salario de 2,4 millones de colombianos que ganan el mínimo crece así 327.405 pesos y el auxilio de transporte 49.095 pesos.

“Comenzó una nueva era en la discusión del salario mínimo, referenciado ahora a la definición del salario vital”, dijo el ministro Sanguino al destacar el histórico nivel al que llegará el ingreso de millones de trabajadores en Colombia.

Las medidas están contenidas en los decretos 1469 y 1470 del 29 de diciembre de 2025.

El significativo incremento deja atrás recetas sobre flexibilidad laboral que llevaron a un notorio deterioro del ingreso de los trabajadores y a recortes de derechos como la negación de recargos nocturnos y días de descanso, políticas antisindicales y restricciones de salarios que operaron durante décadas.

La nueva fórmula del salario vital permite más ingresos, aumentos en el consumo, crecimiento en la producción y empleos de mayor calidad. Con esto se cierran brechas que proporcionan un mayor nivel de vida a los trabajadores y a sus familias, tal como se recomienda por parte de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y como se indica en la Constitución de 1991, es decir, una remuneración mínima, vital y móvil.

“Así se contribuye a generar condiciones de vida digna en un Estado Social de Derecho”, señaló el ministro Sanguino.

Sobre las advertencias de que salario vital puede generar inflación, el jefe de la cartera laboral dijo que este es solo un factor en el proceso de producción desde el punto de vista de los costos. Su impacto es de solo 6 %, algo que puede considerarse marginal.

Sobre el efecto en la informalidad y en las micro, pequeñas y medianas empresas, el ministro manifestó que con la reforma laboral se están aplicando estímulos para la formalización y el desarrollo empresarial.

El aumento salarial hace posible acercarse al cubrimiento de la canasta básica, que vale cerca de 3.000.000 de pesos para familias de tres o cuatro personas y que emplean 43 % de su ingreso en alimentación, 24 % en vivienda, 5 % en salud y 28 % en otros gastos esenciales.

El ministro de Trabajo mostró el panorama económico favorable en medio del que surgió el salario vital y expresó que hoy se registran las menores tasas de desempleo del siglo, la informalidad está a la baja, hay 1.300.000 personas que salieron de la pobreza por la vía de ingresos y la economía crece.

El Gobierno del Cambio recibió el mínimo en 1.000.000 de pesos y lo entrega en 2.000.000 de pesos. Esto, en un país con altos niveles de desigualdad.

“El gran cambio es salario mínimo por salario vital”, agregó el ministro Sanguino, al reafirmar que sigue siendo una falacia que ante mejores salarios se vaya a tener más informalidad, desempleo o afectaciones en la estabilidad laboral.

Factores específicos que afectan el sector empresarial en Colombia:

- **Política Fiscal:** Las políticas fiscales (impuestos, gasto público) pueden influir en la inversión, el consumo y la demanda de bienes y servicios, afectando las exportaciones e importaciones.

Políticas Comerciales:

- **Acuerdos Comerciales:** Los acuerdos comerciales, como los TLC, pueden reducir barreras arancelarias y no arancelarias, facilitando el comercio.

- **Barreras Arancelarias:** Los aranceles y otros impuestos a las importaciones pueden encarecer las importaciones y reducir la competitividad de las exportaciones.

Factores logísticos:

- **Infraestructura:** Una buena infraestructura de transporte (puertos, carreteras, aeropuertos) facilita el movimiento de mercancías y reduce los costos de logística.

- **Costos de transporte:** Los altos costos de transporte pueden afectar la competitividad de las exportaciones y encarecer las importaciones.

Factores de Oferta y Demanda:

- **Producción:** La capacidad de producción de un país determina qué puede exportar y en qué cantidad.
- **Consumo:** La demanda interna y externa de bienes y servicios afecta tanto a las exportaciones como a las importaciones.
- **Inversión:** La inversión extranjera directa (IED) puede aumentar la oferta de bienes y servicios y facilitar las exportaciones.

Otras variables:

- **Políticas de Promoción de Exportaciones:** El gobierno puede implementar políticas para promover las exportaciones, como la información y la difusión de información.
- **Cambios tecnológicos:** La tecnología puede mejorar la productividad y reducir los costos de producción, lo que beneficia el comercio.
- **Conflictos geopolíticos:** Los conflictos geopolíticos pueden interrumpir el comercio internacional y crear incertidumbre.
- **Crisis Económicas:** Las crisis económicas, como la causada por la pandemia, pueden afectar significativamente el comercio.

Para determinar el cálculo del presupuesto se tuvo en cuenta lo dispuesto en la circular interna por parte de la Alcaldía Distrital de Buenaventura, por la cual se fijan las remuneraciones de los empleos que sean desempeñados por empleados públicos de la Rama Ejecutiva, Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, y se dictan otras disposiciones, teniendo en cuenta, el perfil requerido, la experiencia relacionada y la aplicabilidad de conocimientos en el desarrollo del objeto contractual del proceso. También se adelantó un estudio de mercado, como lo estipula la ley, en donde se les solicitó cotizaciones a empresas dedicadas a realizar este tipo de servicio de fortalecimiento empresarial, de acuerdo con las especificaciones técnicas del proceso, teniendo en cuenta las variables estimadas para el cálculo del presupuesto.

El FORMATO DE ESTUDIO DEL MERCADO Y PRESUPUESTO", así como el archivo de nombre "PRESUPUESTO OFICIAL GENERAL" contienen los detalles sobre la aplicación de la metodología para la determinación de precios unitarios del presupuesto y hacen parte integral del documento "ESTUDIOS DEL SECTOR de esta iniciativa.

REALIZAR FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL A UNIDADES PRODUCTIVAS DIRECCIONADAS POR LA POBLACIÓN LGTBIQ+ DEL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA EN EL MARCO DEL PROYECTO CON CÓDIGO BPIN 202600000001086		
EMPRESA	**NIT**	**VALOR**
Fundación social y empresarial Ángel	900521306-1	$ 131.934.597,26
FUNDACIÓN PALMA VERDE	901979056-2	$ 103.837.414,51
FUNDACIÓN LUZ PORTEÑA	901032194-6	$ 130.712.980,62
Promedio		**$ 122.161.664,13**

De conformidad con lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 399 del 2021, por tratarse de un proyecto de fortalecimiento empresarial, el Distrito de Buenaventura publicará las variables utilizadas para calcular el valor del contrato. Con base en la distribución de los recursos de personal, materiales y transporte se realizó el presupuesto oficial con las cantidades totales así:

Objeto a contratar	REALIZAR FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL A UNIDADES PRODUCTIVAS DIRECCIONADAS POR LA POBLACIÓN LGTBIQ+ DEL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA EN EL MARCO DEL PROYECTO CON CÓDIGO BPIN 202600000001086
Diligenciado por:	JULIO CESAR RAMIREZ GARCERÁ

De conformidad con los resultados del estudio de precios del mercado se establece el siguiente presupuesto oficial:

ITEM	ACTIVIDADES	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PROMEDIO COTIZACIONES	VALOR PARCIAL (CANTIDAD *PROMEDIO)
1	Realizar socialización del proyecto y concertación del plan de trabajo con lideres de la comunidad LGTBIQ+ del Distrito de Buenaventura.	Profesional administrativo y/o afines	Número de profesionales	2	$ 653.560,00	$ 1.307.120,00
		Profesional social y/o afines	Número de profesionales	2	$ 653.560,00	$ 1.307.120,00
		Garantizar un salón o espacio con capacidad para 20 personas durante 6 horas que incluya todos los elementos logísticos y técnicos necesarios para el adecuado desarrollo de las actividades de socialización. Este servicio debe contemplar *Alquiler del espacio físico dotado y adecuado. *Mobiliario (mesas y sillas). *Aseo del lugar antes, durante y después.	Unidad	1	$ 133.125,00	$ 133.125,00
		Almuerzos constituidos por: Sopa, jugo natural en leche o en agua, una proteína, carbohidrato y ensalada) y una porción de pastel o una fruta.	Unidad	15	$ 25.000,00	$ 375.000,00
		Refrigerios con las siguientes opciones: (Arepa y queso, con jugo natural o pastel de pollo con jugo natural o salpicón de frutas con helado).	Unidad	15	$ 18.000,00	$ 270.000,00
		Garantizar transporte carreteable para el desplazamiento de los beneficiarios (flete ida y regreso).	Numero de fletes	1	$ 750.000,00	$ 750.000,00
2	Realizar divulgación de la convocatoria para el fortalecimiento de las unidades productivas de la comunidad LGTBIQ+ del Distrito de Buenaventura	Elaborar e imprimir flyer de 28cm x21,5 cm doble cara con información del programa fortalecimiento a unidades productivas de la comunidad LGTBIQ+ en el Distrito de Buenaventura	Unidad	480	$ 8.050,00	$ 3.864.000,00
		Pautas radiales	Unidad	12	$ 97.750,00	$ 1.173.000,00
		Pautas televisivas	Unidad	12	$ 149.500,00	$ 1.794.000,00
		Perifoneo	Horas	25	$ 92.000,00	$ 2.300.000,00
3	Realizar análisis y aprobación de los planes de negocios presentados en la convocatoria para fortalecimiento de las unidades productivas de la comunidad LGTBIQ+ del Distrito de Buenaventura	Profesional administrativo y/o afines	Número de profesionales	2	$ 1.307.120,00	$ 2.614.240,00
		Profesional social y/o afines	Número de profesionales	2	$ 1.307.120,00	$ 2.614.240,00
4	Realizar capacitaciones en desarrollo empresarial a los 15 miembros de las unidades productivas beneficiarias seleccionadas	Profesional administrativo y/o afines	Número de profesionales	2	$ 522.848,00	$ 1.045.696,00
		Profesional social y/o afines	Número de profesionales	2	$ 522.848,00	$ 1.045.696,00

		Garantizar un salón o espacio con capacidad para 20 personas durante 6 horas que incluya todos los elementos logísticos y técnicos necesarios para el adecuado desarrollo de las actividades de capacitación. Este servicio debe contemplar *Alquiler del espacio físico dotado y adecuado. *Mobiliario (mesas y sillas). *Aseo del lugar antes, durante y después.	Unidad	2	$ 133.125,00	$ 266.250,00
		Agenda ecológica de 70 hojas línea corriente anillado de 16 cm de alto por 13 de ancho más un bolígrafo	Unidad	15	$ 30.000,00	$ 450.000,00
		Almuerzos constituidos por: Sopa, jugo natural en leche o en agua, una proteína, carbohidrato y ensalada) y una porción de pastel o una fruta.	Unidad	30	$ 25.000,00	$ 750.000,00
		Refrigerios con las siguientes opciones: (Arepa y queso, con jugo natural o pastel de pollo con jugo natural o salpicón de frutas con helado).	Unidad	30	$ 18.000,00	$ 540.000,00
		Garantizar transporte carreteable para el desplazamiento de los beneficiarios (flete ida y regreso).	Numero de fletes	1	$ 1.500.000,00	$ 1.500.000,00
5	Realizar la entrega de los bienes y servicios de acuerdo a los planes de negocios aprobados en la convocatoria para fortalecimiento de las unidades productivas de la comunidad LGTBIQ+ del Distrito de Buenaventura	Profesional administrativo y/o afines	Número de profesionales	2	$ 130.712,00	$ 261.424,00
		Profesional social y/o afines	Número de profesionales	2	$ 130.712,00	$ 261.424,00
		Valor asignado para cada unidad para presentar en los planes de negocios para el fortalecimiento de las unidades productivas de la comunidad LGTBIQ+ en el Distrito de Buenaventura	Unidad	15	$ 4.414.962,95	$ 66.224.444,30
IMPUESTOS Y DESCUENTOS DISTRITALES (COSTOS INDIRECTOS: 13%)			Global	1	$ 11.810.081,31	$ 11.810.081,31
IVA (19%)			Global	1	$ 19.504.803,52	$ 19.504.803,52
TOTAL, PRESUPUESTO PROMEDIO						**$ 122.161.664,13**

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES.

De acuerdo con el Estatuto Tributario para este tipo de contratación se le aplica las siguientes tasas y estampillas:

TIPO	PORCENTAJE
Rete fuente	4%
Rete-ICA	1%
Estampilla procultura	1%
Estampillas Hospital	1%
Estampillas Deporte	2.5%
Estampillas Adulto Mayor	2%
Estampillas Electrificación Rural	1%
Estampillas Unipacifico	0,5%

CÁLCULO FINAL DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

Finalmente son sumados los subtotales descritos en los numerales anteriores y el valor del ajuste por cambio de vigencia, si hay lugar a ello. El resultado final es el presupuesto oficial estimado para el proceso.

El presupuesto oficial para la contratación es de CIENTO VEINTIDÓS MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON TRECE CENTAVOS M/CTE ($122.161.664,13). Incluido todos los impuestos, tasas y contribuciones, que están soportados en la Certificación de Disponibilidad Presupuestal No. 2026.CEN.01.000368 expedido el 12 de mayo del 2026 expedido por la oficina de presupuesto de la alcaldía Distrital de Buenaventura, sólo pagarán los precios del contrato y por tanto no reconocerá suma alguna por concepto de impuestos no incluidos en el valor total ofrecido en la propuesta, así mismo no se aceptarán salvedades de naturaleza alguna. Con el presente documento se da pleno cumplimiento al análisis del sector económico y de los oferentes por parte del Distrito de Buenaventura, para la ejecución del objeto denominado: **REALIZAR FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL A UNIDADES PRODUCTIVAS DIRECCIONADAS POR LA POBLACIÓN LGTBIQ+ DEL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA EN EL MARCO DEL PROYECTO CON CÓDIGO BPIN 202600000001086.**

13. PLAZO DEL CONTRATO

Tres (3) meses, contados a partir de la fecha del acta de inicio.

Cronograma de actividades: Brindar Apoyo asistencial, técnico y financiero a diferentes sectores productivos del Distrito de Buenaventura (LGTBIQ+)			
ACTIVIDADES	**Meses Año 2026**		
	1	**2**	**3**
Realizar socialización del proyecto y concertación del plan de trabajo con lideres de la comunidad LGTBIQ+ del Distrito de Buenaventura	**X**		
Realizar divulgación de la convocatoria para el fortalecimiento de las unidades productivas de la comunidad LGTBIQ+ del Distrito de Buenaventura	**X**	**X**	
Realizar análisis y aprobación de los planes de negocios presentados en la convocatoria para fortalecimiento de las unidades productivas de la comunidad LGTBIQ+ del Distrito de Buenaventura	**X**	**X**	
Realizar capacitaciones en desarrollo empresarial a los 15 miembros de las unidades productivas beneficiarias seleccionadas			**X**
Realizar la entrega de los bienes y servicios de acuerdo a los planes de negocios aprobados en la convocatoria para fortalecimiento de las unidades productivas de la comunidad LGTBIQ+ del Distrito de Buenaventura			**X**

14. FORMA DE PAGO

La Alcaldía Distrital de Buenaventura realizará un anticipo equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, el cual se efectuará una vez se suscriba el acta de inicio, se presente el plan de trabajo y este sea aprobado por el supervisor del contrato.

Un segundo pago correspondiente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato se realizará una vez se evidencie la ejecución del cincuenta por ciento (50%) de las actividades, previa presentación del informe de avance y el visto bueno del supervisor.

El cuarenta por ciento (40%) restante se cancelará al finalizar la ejecución del contrato, previa presentación del informe final, el visto bueno del supervisor y la acreditación del cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral por parte del contratista, conforme a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del Plan Anual Mensualizado de Caja (PAC).

JUSTIFICACIÓN DEL ANTICIPO.

De conformidad con los principios de la contratación estatal establecidos en la Ley 80 de 1993, especialmente los relacionados con la planeación, economía, responsabilidad y selección objetiva, así como lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 en materia de administración de riesgos y garantías contractuales, las entidades estatales podrán pactar la entrega de anticipos, siempre que se justifique su necesidad para la adecuada ejecución del contrato y se establezcan mecanismos que aseguren su correcta inversión.

En el presente proceso se contempla la entrega de un anticipo equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato, cuyo objeto es “REALIZAR FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL A UNIDADES PRODUCTIVAS DIRECCIONADAS POR LA POBLACIÓN LGTBIQ+ DEL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA EN EL MARCO DEL PROYECTO CON CÓDIGO BPIN 202600000001086”, con fundamento en las siguientes consideraciones:

Necesidad técnica.

El anticipo resulta necesario para garantizar el inicio oportuno y adecuado de la ejecución contractual, teniendo en cuenta que el proyecto contempla actividades que requieren una fase inicial de planeación operativa, alistamiento metodológico e implementación logística.

Dentro de estas actividades se incluyen la socialización del proyecto con las comunidades beneficiarias, la estructuración y puesta en marcha de la convocatoria, el diseño y aplicación de instrumentos de caracterización, el análisis de planes de negocio, así como la organización de jornadas de capacitación y acompañamiento técnico. De igual forma, se requiere la adquisición anticipada de bienes, insumos, equipos y servicios que serán entregados a las unidades productivas, conforme a los planes de negocio aprobados.

Necesidad económica y financiera.

El desarrollo del contrato implica la ejecución de actividades en territorio, la contratación de talento humano especializado, la implementación de estrategias de divulgación, la logística de eventos, así como la adquisición de bienes y servicios para el fortalecimiento de las unidades productivas beneficiarias.

Estas condiciones hacen necesario que el contratista disponga de recursos financieros desde el inicio del contrato, con el fin de cubrir costos asociados a la operación, pagos a proveedores, adquisición de insumos y demás gastos necesarios para la ejecución continua y eficiente de las actividades. En ausencia de este anticipo, se podrían generar retrasos en la implementación del proyecto y afectar el cumplimiento del cronograma establecido.

Impacto en la ejecución del contrato.

La entrega del anticipo permitirá garantizar la continuidad operativa del contrato desde sus primeras fases, optimizar los tiempos de ejecución y mejorar la eficiencia en la implementación de las actividades programadas.

Así mismo, contribuirá al cumplimiento oportuno de las metas del proyecto, especialmente en lo relacionado con el fortalecimiento de las unidades productivas, la entrega de bienes y servicios, y la generación de capacidades empresariales en las poblaciones beneficiarias, impactando positivamente la reactivación económica del Distrito.

Medidas de control y mitigación de riesgos.

Con el fin de proteger los recursos públicos, la Entidad exigirá la constitución de la garantía de buen manejo y correcta inversión del anticipo, conforme a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

Adicionalmente, el uso del anticipo estará sujeto a seguimiento permanente por parte del supervisor del contrato, quien verificará que los recursos sean destinados exclusivamente al cumplimiento del objeto contractual. La ejecución de las actividades y el desembolso de los pagos posteriores estarán condicionados al cumplimiento de los hitos establecidos y a la adecuada inversión del anticipo.

En consecuencia, se justifica técnica, económica y financieramente la entrega de un anticipo equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato, como un mecanismo necesario para garantizar la adecuada ejecución del objeto contractual, el cumplimiento del cronograma y el logro de los resultados esperados en beneficio de las unidades productivas del Distrito Especial de Buenaventura.

15. GARANTÍAS.

<table>
<tr><th>Característica</th><th>Condición</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td>Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td>ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA identificada con NIT 890.399.045-3</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>Garantía de cumplimiento del contrato</td><td>Durante la ejecución del contrato y cuatro (4) meses posteriores a la terminación de la ejecución del Contrato.</td><td>10% del valor total del contrato.</td></tr>
<tr><td>Seriedad de la oferta</td><td>Plazo de este y tres (3) meses más.</td><td>10% del valor total del contrato.</td></tr>
<tr><td>Buen manejo y correcta inversión del anticipo</td><td>Durante la ejecución del contrato y cuatro (4) meses posteriores a la terminación de la ejecución del Contrato.</td><td>100% del valor total del anticipo.</td></tr>
<tr><td>Calidad del servicio</td><td>Durante la ejecución del contrato y cuatro (4) meses posteriores a la terminación de la ejecución del Contrato.</td><td>10% del valor total del contrato.</td></tr>
<tr><td>calidad de bienes</td><td>Durante la ejecución del contrato y cuatro (4) meses posteriores a la terminación de la ejecución del Contrato.</td><td>10% del valor total del contrato.</td></tr>
<tr><td>Responsabilidad civil extracontractual (la póliza debe asegurar a la entidad estatal y al contratista)</td><td>Por la vigencia del contrato</td><td>Por 200 SMMLV</td></tr>
<tr><td>Garantía de Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales</td><td>Durante la ejecución del contrato y tres (3) años posteriores a la terminación de la ejecución del Contrato.</td><td>5 % del valor total del contrato.</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Tomador</td><td>● Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.</td></tr>
<tr><td>Información necesaria dentro de la póliza</td><td>● Número y año del contrato
● Objeto del contrato
● Firma del representante legal del Contratista
● En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor. Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421.</td></tr>
</table>

16. Conclusiones

Del análisis de las gráficas se evidencia que las modalidades de contratación competitiva representan el 100 % del valor total estimado de la contratación analizada. Dentro de este grupo, la modalidad de selección abreviada de menor cuantía presenta una participación del 6,23 % del valor total, lo que refleja una utilización moderada en términos presupuestales frente a otras modalidades de selección.

En cuanto al número de contratos, esta modalidad registra una participación del 2,65 % del total de procesos celebrados durante el periodo analizado, evidenciando su aplicación en procesos específicos de contratación asociados a bienes y servicios de menor cuantía.

En este contexto, y teniendo en cuenta la naturaleza del proyecto orientado al fortalecimiento empresarial y la ejecución de programas de carácter social, se considera pertinente la adopción de la modalidad de selección abreviada de menor cuantía. Esta elección se fundamenta en su capacidad para garantizar procesos ágiles, con condiciones de competencia y selección objetiva, permitiendo escoger la oferta más favorable para la entidad.

Lo anterior se encuentra en concordancia con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015, los cuales regulan la aplicación de esta modalidad en función de la cuantía y la naturaleza del objeto contractual.

APROBACIÓN	**Anexos**
Aprobó: _____ **JULIO CESAR RAMIREZ GARCERÁ SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y RURAL**	Anexo 1. Respuestas y cotizaciones recibidas Anexo 2. Precio promedio del sector (comparativo) Anexo 3. Matriz de riesgo. Anexo 4. Ficha técnica.